

INTRODUCCIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro Poblado San Miguel Zapotitlán es el instrumento de planeación que se encarga de direccionar y regular el crecimiento urbano apoyándose en un conjunto de lineamientos estructurados para propiciar el desarrollo urbano de forma integral.

El presente documento es elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, con el objetivo de dotar de los recursos legales que les permitan a las autoridades Sindicales y Municipales detonar el crecimiento económico, social y urbano mediante acciones específicas destinadas a captar inversiones y hacer más eficiente el gasto público mejorando el nivel de vida de la población.

I.- ANTECEDENTES

El Plan Director de Desarrollo Urbano se sustenta en los siguientes ordenamientos legales:

- FEDERAL.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley de Planeación.
 - Ley General de Asentamientos Humanos.
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
 - Ley Agraria.
 - Ley de Aguas Nacionales.
- ESTATAL.
 - Constitución Política del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.
 - Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sustentable del Estado de Sinaloa.
 - Ley de Gobiernos Municipales del Estado de Sinaloa.
- MUNICIPAL.
 - a. Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
 - b. Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Ahome.
 - c. Reglamento de Estaciones de Servicio del Municipio de Ahome.

II.- SISTEMAS DE PLANEACIÓN

El Plan Director de Desarrollo Urbano de San Miguel, es un instrumento de planeación que se deriva de planes elaborados anteriormente, como son: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Sinaloa, Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2007-2020), Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2014-2016, Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ahome (2015), Plan Sectorial Urbano de San Miguel (1997).

III.- DIAGNÓSTICO

1. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

a. Área de Estudio.

Superficie aproximada de 913.16 hectáreas.
31 metros sobre el nivel del mar.

Distancia máxima de 40 kilómetros del litoral costero más cercano.

Se localiza entre las coordenadas geográficas 25° 56´ 53” latitud norte y 109° 02´ 55” longitud oeste del meridiano de Greenwich.

2. ÁMBITO SUBREGIONAL.

a. Transporte aéreo.

Aeropuerto más cercano “Aeropuerto Internacional Federal del Valle del Fuerte” ubicado al sur de la ciudad de Los Mochis. Aproximadamente a 64.4km del centro poblado.

b. Transporte Terrestre.

La principal vía de comunicación terrestre y conectividad es el eje carretero Federal No. 15, carretera de 4 carriles (México-Nogales), a través de la cual tiene acceso a los pasos fronterizos de Tijuana, Mexicali y Nogales, así como el puerto de Guaymas en Sonora. También se conecta con una carretera Regional de dos carriles con acceso a Mochichahui, el Guayabo, la Villa de Ahome y e Higueras de Zaragoza.

Transporte Foráneo Terrestre						
Línea de autobuses	Capacidad	Costo		Tiempo	Salidas	Llegadas de camiones
	Asientos	Normal	Estudiante			
Norte de Sinaloa (verdes)	41 personas	36 pesos	23 pesos	1:25 min	Cada 10 min	36 Camiones
Alianza Azules del Norte		30 pesos	20 pesos			
Autotransportes de Guasave		36 pesos	23 pesos	1:25min	Cada 45 min	

c. Transporte Ferroviario.

La conexión más cercana con una terminal ferroviaria se encuentra en la ciudad de Los Mochis FFCC Chihuahua-Pacífico, enlaza con la ciudad de Chihuahua. Ofrece servicio para transporte de carga y pasajeros.

d. Transporte Marítimo.

El acceso marítimo más cercano es el puerto de Topolobampo a 45.5 kilómetros del centro de población. Puerto de altura y cabotaje, con instalaciones para el embarque de granos y mineral de hierro; así como reservas territoriales para la expansión de instalación

3. EL MEDIO FÍSICO NATURAL

a. De Localización Geográfica.

- Temperatura:

Media anual es de 25.5°C.	
Temperatura media invierno 19°C.	Temperatura media verano 32°C.
Temperatura mínima 5.4°C.	Temperatura máxima 41.5°C.

- Precipitación:

La precipitación media anual es de 267 mm, la cual se concentra durante los meses de julio a octubre.

- Vientos:

Dirección NW durante la mayor parte del año.

En agosto que se combinan con vientos de dirección NE.

De manera esporádica y como efectos de algún fenómeno meteorológico, la dirección del viento puede verse modificada al SE

b. Hidrología.

El Río Fuerte pasa a 40 mts aproximadamente del límite norte de la mancha urbana de San Miguel Zapotitlán. Escurre un volumen promedio de 4,838 millones de metros cúbicos, desarrolla un máximo de 9,200 y un mínimo de 1,550 millones de metros cúbicos. Su área de cuenca es de 33,590 kilómetros cuadrados, contados de su origen, a la estación hidrométrica en San Blas, Municipio de El Fuerte.

c. Geología.

Tipo de suelo de origen aluvial, son suelos con perfil poco desarrollados formado de materiales transportados por corrientes de agua, acumulan gran materia orgánica sobre su superficie y tienen mala filtración, tienen buena capacidad para el cultivo.

San Miguel Zapotitlán se ubica entre la planicie y la Sierra de Barobampo, divididas por el Río Fuerte, la planicie oscila entre el 0 y 2 % de pendiente, siendo el 95 % del territorio municipal; y la Sierra de Barobampo presenta pendientes entre el 45 y 60%, en esta área se forma una pequeña cuenca que desemboca sobre el paso del Río Fuerte.

d. Edafología.

San Miguel Zapotitlán se asienta sobre el tipo suelo Xerosol, y en la ribera del río se formó a través de miles de años el Fluvisol, suelos ricos en materia orgánica, generando los suelos productivos con gran capacidad agrícola, pero con características inestables por su composición granular para las construcciones urbanas.

e. Flora y Fauna.

La totalidad de la superficie del distrito está dedicada a la explotación agrícola de riego y solo se localizan pequeñas partes de algunos lotes en donde se observan relictos de la vegetación primaria como son los siguientes:

Flora en la Región	
En las Llanuras	Coco de Aceite, Yute, Huisache, Palo Blanco, Roble, Madroño y Pastizales
En las Costas	Mangle, Tule y Guamúchil

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002.

Fauna en la Región	
En las Llanuras y Sierras	Onza, Jabalí, Venado cola blanca, Tigrillo, Codorniz y Primavera
En el mar	Camarón, Mero, Tortuga, Robalo, Pargo y Corvina

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Atlas de México, Educación Primaria, México 2002.

f. Usos del Suelo.

La mayor parte de la superficie del suelo está dedicada a la actividad agrícola bajo riego; el clima de la zona permite establecer una amplia gama de cultivos entre los que sobresalen por su importancia en cuanto a la superficie sembrada son maíz, trigo y tomatillo. Uso potencial agrícola: mecanizada continua.

g. Regiones Ecológicas.

Las regiones ecológicas que se localizan en el entorno de San Miguel Zapotitlán son el Río Fuerte, la Sierra de Barobampo o San Miguel y el cerro de Juricahui ubicado dentro del polígono del centro poblado.

- Sierra de Barobampo o San Miguel:
Aproximadamente a 2 kilómetros al nor-este del centro de población. Pequeña cadena montañosa que se propone como Reserva Ecológica, guarda un banco de germoplasma nativo y sirve como corredor biológico hasta la Sierra Madre Occidental, al atravesar los municipios de El Fuerte y Choix.
- Cauce de Río Fuerte:
El punto más cercano pasa a aproximadamente 40 metros del límite norte de la mancha urbana, presenta una vegetación de galería o riparia que permanece verde todo el año y que en época de estiaje presenta un marcado contraste con la vegetación semidesértica circundante. Es banco genético de flora y fauna nativa, por ser una zona de refugio, nidación, alimentación y distribución de fauna silvestre.

4. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

a. Suelo.

Tabla No. 06 Uso de Suelo de Área de Estudio		
Usos del Suelo de Área de Estudio de San Miguel Zapotitlán		
	Has.	%
Urbanos	197.2530	21.6000
Mancha Urbana	175.2340	19.1898
Habitacional	124.1010	13.5902
Equipamiento	43.4140	4.7542
Baldíos	7.7190	0.8453
Industria	22.0180	2.4112
No Urbanos	715.9100	78.4000
Agrícola	531.3080	58.1833
Naturales	184.6010	20.2156
Río Fuerte y Ribera	124.4790	13.6316
Cerro	60.1220	6.5839
Total Área de Estudio del Centro de Población	913.1630	100.0000

b. Infraestructura.

- Agua Potable:
Hay una planta de agua potable que suministra al centro de población, la cual provee de aproximadamente 75 litros por segundo; en conjunto con un tanque de agua potable que está en función de un tanque superficial ubicado en el Cerro Parascahui con capacidad de 264 m³ dotando primordialmente a los alrededores del cerro y el sector el Embudo.
- Drenaje:
La infraestructura Sanitaria de San Miguel Zapotitlán cuenta con dos colectores generales de aguas residuales, ambos de 12 pulgadas de diámetro. El primer colector se localiza al norte, en el sector el Embudo, detrás del Cerro Parascahui, por la calle 5 de Mayo, el segundo colector se localiza por la calle Álvaro Obregón, el cual se

dirige en sentido sur-poniente, y después de aproximadamente un kilómetro desemboca en un dren de aguas residuales. El sector alrededor del Cerro Juricahui no cuenta con servicio de drenaje. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI el 10 % de las viviendas carecen del servicio de drenaje.

- Drenaje Pluvial:
El escurrimiento de aguas pluviales generado en las vialidades de San Miguel Zapotitlán, se conducen al poniente del centro poblado, en dirección perpendicular a la carretera internacional, mencionando que ésta presenta un desnivel de aproximadamente dos metros y medio respecto al terreno natural, por lo que, para continuar el cauce de agua pluvial acumulada al otro lado de la carretera, existen dos sifones, pasos, ó salidas de agua bajo la carretera, separados aproximadamente 400 mts uno del otro. Ambos pasos canalizan las aguas pluviales y descargan en un canal a cielo abierto, lateral a la carretera, que acumula el agua en dirección al Río Fuerte.
- Electrificación:
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI cuenta con servicio eléctrico el 99% del total de viviendas habitadas.
- Comunicaciones:
Cuenta con la cobertura por parte de la empresa TELMEX (telefonía e internet), MEGACABLE (televisión por cable, internet y telefonía), en telefonía móvil operan Telcel, Movistar y AT&T. Existen servicios de telégrafo y de correo.
- Pavimentación:
San Miguel Zapotitlán se encuentra en su mayor parte en terracería con aproximadamente el 74.58% de sus vialidades; y con recubrimiento del 25.42.

c. Vivienda.

Datos de vivienda de acuerdo al conteo de población y vivienda 2010 del INEGI:
1,701 viviendas / 192 viviendas deshabitadas
1, 551 cuentan con drenaje
1, 692 con energía eléctrica
1, 640 con el servicio de agua entubada
61 no cuentan con agua potable
150 no cuentan con servicio de drenaje o descarga
9 no disponen de luz eléctrica.
La densidad promedio es de 1.08 habitantes por vivienda y de 9.7 viviendas por hectárea.

d. Transporte.

El sistema de transporte urbano cuenta con una ruta donde una empresa particular presta el servicio saliendo de la Plazuela de San Miguel Zapotitlán a Nuevo San Miguel, en complemento con la existencia de un sitio para Taxis ubicado por la calle Benito Juárez.

El transporte foráneo se integra por tres rutas de tipo local donde las empresas concesionarias son Norte de Sinaloa, Alianza de Guasave y Alianza Azules del Norte.

No existe terminal de autobuses, para el ascenso y descenso de pasaje, solo existe una parada de camiones a la orilla de la Carretera Internacional México 15.

5. EQUIPAMIENTO URBANO.

Resultados del estudio sobre la cobertura actual de equipamiento, de acuerdo en criterios establecidos por el Sistema Normativo de SEDESOL:

Elemento		Resultado del análisis de cobertura por abs.	Cobertura de radio de acción.
Educación	Preescolar	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Primaria	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Secundaria	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Preparatoria	Déficit de 3 aulas	Cobertura completa.
	Universidad	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Cultura	Museo Comunitario	Déficit de 3 300 m2	Tiene cobertura solo para la zona centro.
	Biblioteca	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Salud	Unidad de Medicina Familiar IMSS	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Centro de Salud Rural	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Asistencia social	Unidad Básica de Rehabilitación DIF	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Comercio	Mercado Público	Déficit de 476 m2	Tiene cobertura solo para la zona centro
Transporte y comunicaciones	Central de Autobús	No existe equipamiento	
	Módulo de telégrafos	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Recreación	Plaza Cívica	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Juegos Infantiles	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Deporte	Modulo Deportivo	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Admón. Pública	Sindicatura	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
Servicios urbanos	Panteón	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Estación de Servicios	Cobertura suficiente	Cobertura completa.
	Comandancia de Policía	No cuenta con espacios propios	Cobertura completa.

6. PROYECCIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO.

Subsistema de Educación y Cultura:
Unidades de Preescolar. 1 aula
Unidades de Primaria. 11 aulas
Unidades de Preparatoria. 3 aulas
Museo Comunitario. 3, 300 metros cuadrados.
Subsistema de Comercio y Abasto:
Unidad de Mercado Público. De 476 a 689 m2
Subsistema de Transporte y Comunicaciones:
Requiere adecuaciones de equipamiento o infraestructura para confort y seguridad del usuario.
Subsistema de Administración Pública
Edificio de Sindicatura. De 96 a 115 m2.
Subsistema de Servicios Urbanos:
Unidad de Comandancia de Policía. 40 m2

Es importante mencionar, que el equipamiento requiere más de una atención a la mejora, dotación o actualización de recursos materiales, tecnológicos, humanos etc.

7. INDUSTRIA.

La actividad industrial predominante en el centro poblado San Miguel Zapotitlán es la derivada de la agricultura, como lo son la venta de agroquímicos y el almacenamiento de os mismos.

Además, operan algunas industrias ligeras ubicadas al sur de la localidad junto a la carretera regional El Porvenir-Zapotillo. Junto al canal Sicae se encuentra una granja

avícola y una empacadora de legumbres; hacia el norte junto a la Carretera Federal México 15 y Carreta Estatal no.1 opera otra granja avícola.

8. IMAGEN URBANA, PATRIMONIO Y MANIFESTACIONES CULTURALES.

La imagen urbana corresponde en gran medida al aspecto de las localidades rurales típicas del norte del estado. Sin embargo dos elementos destacan como referentes de la localidad. La Ribera del Río y el Centro Ceremonial Mayo-Yoreme. Ambas locaciones son sitios relevantes para el desarrollo de actividades culturales, recreativas, tradicionales o de esparcimiento.

La ribera del río tiene mayor afluencia de visitas durante el verano, temporada en la cual es utilizada para el paseo, la pesca deportiva y el desarrollo de actividades deportivas como el nado, canotaje y ciclismo de montaña.

El centro ceremonial durante el periodo de semana santa es cede de una mezcla de ceremonias ancestrales con creencias Jesuitas, que culminan con la quema de máscaras y un baile popular en la Plazuela del lugar.

9. MEDIO AMBIENTE.

Las problemáticas ambientales más acentuadas en la zona, tienen su origen en el uso de agroquímicos, así como las descargas de aguas residuales a los drenes a cielo abierto en las zonas 100% agrícolas.

En el área urbana se observa erosión del suelo en los cerros adjuntos a la mancha urbana, por el asentamiento de construcciones habitacionales sin la debida urbanización (muros de contención, sistemas estructurales y drenajes pluviales, entre otros) que eviten que la corriente superficial de agua, proveniente de las precipitaciones, al resbalar por encima del terreno continúe desgastando y modificando el relieve de estos.

10. RIESGO Y VULNERABILIDAD.

San Miguel Zapotitlán tiene una alta vulnerabilidad por inundaciones pluviales, debido a su cercanía al río Fuerte. Cuyo evento más destacable ocurrió en 1991, cuando el desbordamiento del cauce del río provoco el desplazamiento de toda su población. Evento que resulto en la reubicación de gran parte de su población en la localidad de Nuevo San Miguel a solo 1 km hacia el norte, cruzando el río.

11. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.

a. Aspecto Social.

Tiene 6 mil 048 habitantes de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI. 2, 989 son mujeres y 3, 059 hombres.

Representa el 3.63 % de la población total del municipio.

Quinto centro urbano más poblado del municipio.

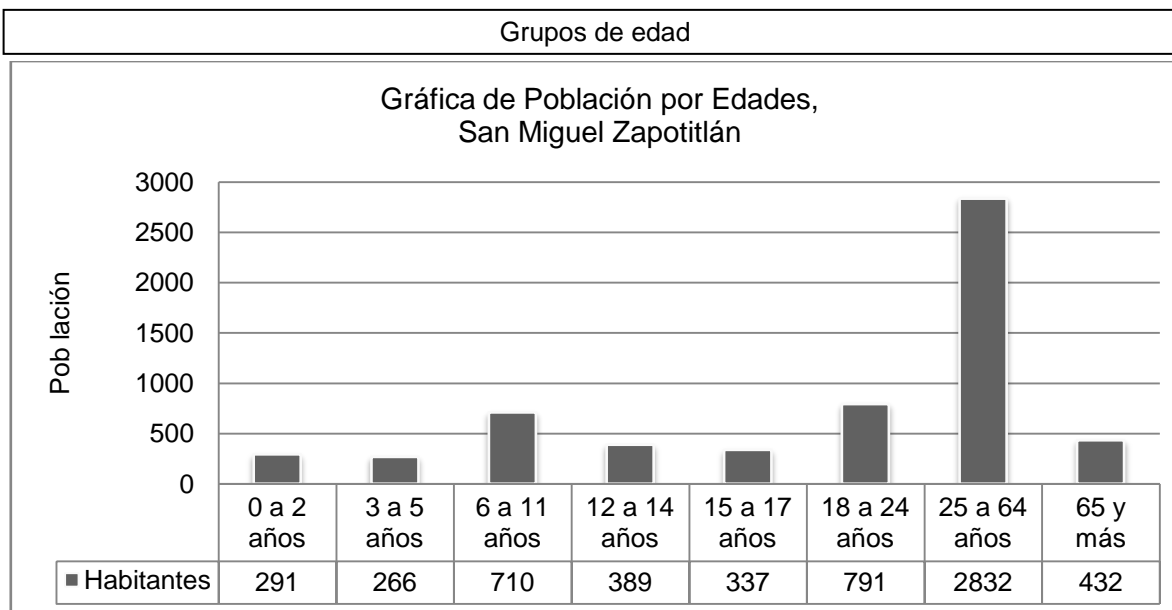
Crecimiento Poblacional		
Censo	Habitantes	Índice de crecimiento
1990	5,603	0.60
1995	5,782	0.64
2000	5,808	0.09
2005	5,873	0.22
2010	6,048	0.59

Fuente: Censo de Población y Vivienda 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010

Proyección del Crecimiento Urbano				
Año	Población	Proyección de Hectáreas de la mancha urbana (*)	Relación Hab/Has. actual	Necesidad de crecimiento a futuro (*)
2010	6048	197.25	34.51	25.86
2020	6156	223.11		

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CONAPO.

(*) Datos calculados por IMPLAN



Proyecciones de Población				
2010	2020	2030	2040	
6,048	6,418	6,810	[*]7,213	Habitantes
0.529	0.527	0.523	[*]0.518	Índice de Crecimiento Poblacional

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CONAPO.

(*) Dato proyectado por IMPLAN a partir de la tendencia del índice de crecimiento poblacional.

Desarrollo Social: El desarrollo social, se entiende como el proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, considerando al hombre como fin primordial del proceso, no solo en su condición social, sino también de ser individual.

Índice de Desarrollo Humano: Este índice permite resumir el nivel de logro en Desarrollo Humano en tres dimensiones: Salud, educación e ingresos. Dentro de estas dimensiones intervienen factores como mortalidad y sobrevivencia infantil, PIB, escolaridad y alfabetismo. En el año 2000 el Municipio de Ahome tuvo un grado de desarrollo humano Alto, ubicándose en el lugar 55 nacional. El índice de desarrollo humano (IDH) se encontraba por encima de la media a nivel estado y por encima del promedio nacional. (Ver tabla 44.- Índice de Desarrollo Humano 2005.) Estos datos permiten analizar las causas, consecuencias y estrategias posibles de implementar para incrementar el nivel de desarrollo humano.

Tabla 44.- Índice de Desarrollo Humano 2005			
Concepto	Nivel Municipio	Nivel Estado	Nivel Nacional
	Ahome %	Sinaloa %	México %
Índice de desarrollo humano (IDH)	0.8778	0.8075	0.8200
Grado de desarrollo humano	Alto	Alto	Alto
Lugar Nacional	55	17	-

Fuente: Indicadores de desarrollo Humano y Género en México 2000-2005

Índices de marginación y rezago: El índice de marginación es la medida que resume el nivel de padecimientos de la población en falta de acceso a la educación, servicios y vivienda, lo que permite aproximarnos al conocimiento de la desigualdad de las oportunidades sociales.

En la siguiente tabla se enlistan todos los indicadores de rezago social del centro poblado San Miguel Zapotitlán, indicadores de marginación y de vivienda. De entre estos datos es necesario remarcar el hecho de que la población cuenta con un importante porcentaje de habitantes mayores de 15 años con la escolaridad primaria incompleta (*Ver Tabla No 45.- Comparativos de Indicadores 2005-2010*), este índice es del 10.55%, es decir 520 pobladores. Otros indicadores sobresalientes son los referentes a vivienda ya que determinan las zonas marginadas que hay que enriquecer.

Tabla No.45.- Comparativa de indicadores de San Miguel Zapotitlán 2005-2010				
Concepto	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Población total	5873	100	6048	100
Población analfabeta de 15 años o más	335	5.71	160	2.64
Población de 15 años o más sin primaria completa	605	10.30	518	8.56
Viviendas particulares habitadas	1405	100	1509	100
Viviendas sin drenaje	54	4.63	150	9.94
Viviendas sin energía eléctrica	32	3.17	9	0.59
Viviendas sin agua entubada	13	1.49	61	4.04
Viviendas con piso de tierra	82	7.39	74	4.90
Viviendas sin refrigerador	76	6.68	141	9.34
Índice de marginación	-1.24354		-1.01	
Grado de marginación	Muy Bajo			
Índice de rezago social	-1.690804		-1.5278	
Grado de rezago social	Muy bajo			

Nota: Los indicadores de marginación corresponden al censo poblacional de INEGI 2010. Cálculo de índice de marginación IMPLAN.

El índice de rezago social corresponde al publicado por el CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Por lo que en el caso de conurbaciones y fusiones de localidades, el índice o los indicadores de las localidades receptoras, no registran dichos cambios.

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede apreciar en la tabla no. 45, del año 2005 al 2010 hay mayor necesidad en cobertura de servicio de drenaje y cobertura de agua potable, han disminuido los pisos de tierra y han incrementado las viviendas sin refrigerador.

b. Aspecto Económico

Población Económicamente activa: Es definida como la población a partir de los 14 años de edad que tiene un empleo o lo están buscando. En la tabla de aspectos económicos (ver tabla No.46) se despliegan los datos de los años 2000, 2005 y 2010, se puede apreciar un ligero descenso en los números de población ocupada en comparación de la población económicamente activa dentro del lapso 2000-2005, seguido por un repunte durante el 2010. El salario promedio de esta población económicamente activa dentro de la entidad es de 171.83 pesos diarios.¹

Tabla No.46 .- Aspectos Económicos					
Año	Población total	Población económicamente activa (PEA)	Población ocupada	Población desocupada	Estudiantes (14 – 22 años)
2010	6048	2149	2025	124	2757

Fuente: Censos generales de Población y Vivienda 2000,2005. INEGI y estimaciones de CONAPO.

Las cifras se refieren a la población de 14 años y más, considerada como la población económicamente activa (PEA).

Niveles de desempleo: El nivel de desempleo se obtiene comparando la población económicamente activa (habitantes de 14 años en adelante) con la población ocupada, esto genera el dato de la población desocupada, es decir que puede pero no tiene un empleo por diversos factores. El centro poblado San Miguel Zapotitlán presenta un 5.7% de desempleo respecto a la población económicamente activa en el año 2010.

Niveles de ingreso: La localidad de San Miguel Zapotitlán se ubica dentro del área geográfica “B” y de acuerdo con la Comisión Nacional de los salarios mínimos al año del 2015 presenta un salario mínimo de \$66.45 pesos mexicanos. En la tabla No. 47. “Crecimiento y salario mínimo”, se observa el desarrollo del salario en los últimos diez años en el municipio.

Tabla No. 47.- Crecimiento y salario mínimo		
Año	Salario Mínimo	Incremento anual
2000	\$32.70	-
2001	\$35.85	\$3.15
2002	\$38.30	\$2.45
2003	\$40.30	\$2.00
2004	\$42.11	\$1.81
2005	\$44.05	\$1.94
2006	\$45.81	\$1.76
2007	\$47.60	\$1.79
2008	\$49.50	\$1.90
2009	\$51.95	\$2.45
2010	\$54.47	\$2.52
2011	\$56.70	\$2.23
2012	\$59.08	\$2.38
2013	\$61.38	\$2.30
2014	\$63.77	\$2.39
2015	\$66.45	\$2.68

Fuente: Comisión Nacional de Salarios Mínimos

¹ FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sectores Económicos: El desarrollo económico en el Municipio de Ahome, durante largos años se ha caracterizado por mantener una economía basada principalmente por la agricultura y en segundo término la industria, del mismo modo el sector comercial y de servicios a tenido un repunte, cobrando mayor importancia en los últimos años. Sin embargo a nivel estatal se muestra otro panorama, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada en el 2010, la mayoría de la población se desenvuelve en el sector terciario. (Ver Tabla No. 48)

Tabla No. 48. - Población ocupada por sector - Sinaloa 2010		
Sector económico	Población ocupada	Porcentaje %
Sinaloa	1,126,349	-
Sector Primario	212,218	18.84
Sector Secundario	185,519	16.47
Sector Terciario	722,624	64.16
No especificado	5,988	0.53

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010, Conjunto de datos:
Población ocupada

Los datos ocupacionales del Estado se ven reflejados en San Miguel Zapotitlán a través de las unidades económicas, éstas generan una ocupación en el territorio de la mancha urbana. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2010 (DENUE) (ver tabla No. 49). En la localidad predomina el sector de comercio, seguido por el sector industrial y finalmente el primario. El sector primario se ve reflejado mas en las actividades de agricultura y ganadería realizadas fuera de la mancha urbana, por lo cual se puede concluir que en realidad hay más actividad primaria que secundaria. En la gráfica no. 37 se puede observar la concentración de los servicios en la zona centro alrededor de la plazuela y sobre las vialidad principal C. Benito Juárez creando corredores urbanos. Dentro de las unidades económicas como actividad predominante se encuentra al “comercio al por menor” con 338 unidades.

Tabla No. 49. - Unidades Económicas en San Miguel Zapotitlán - 2010		
Código	Sector actividad	Unidades
S-11	(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
S-21	(21) Minería	0
S-22	(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1
S-23	(23) Construcción	0
S 31-33	(31 - 33) Industrias manufactureras	43
S-43	(43) Comercio al por mayor	5
S-46	(46) Comercio al por menor	133
S 48-49	(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	1
S-51	(51) Información en medios masivos	3
S-52	(52) Servicios financieros y de seguros	1
S-53	(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	8
S-54	(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
S-55	(55) Corporativos	0
S-56	(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5
S-61	(61) Servicios educativos	7
S-62	(62) Servicios de salud y de asistencia social	13
S-71	(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5

S-72	(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	43
S-81	(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	61
S-93	(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	4
S-99	(99) No especificado	0
TOTAL		338

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2014)

IV.-OBJETIVOS

1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

a. Objetivo General.

Inducir un modelo de desarrollo urbano, socialmente integrador, económicamente productivo y competitivo, ambientalmente amable y capaz de sostenerse a través del tiempo.

b. Modelo de desarrollo urbano.

Se estructura a partir de 7 políticas orientadas a fortalecer las instituciones, crear marcos normativos que den certeza a cualquier acción urbana para todo agente y actor partícipe del desarrollo urbano; mejorar los servicios públicos y preservar los recursos naturales, como medio para la creación de condiciones de desarrollo social y económico equilibrados.

c. Políticas y Objetivos específicos.

- Políticas de Ordenamiento Territorial / Usos y aprovechamiento del suelo:
Determinar los límites y aptitud del suelo necesarios para la expansión y desarrollo del centro poblado.
- Política de Tránsito y Vialidad:
Establecer adecuaciones y mejoras del sistema vial, procurando la eficiencia y accesibilidad universal para la movilidad de los habitantes; así como la orientación de patrones de extensión deseable de la mancha urbana del centro poblado.
- Política de Infraestructura y Equipamiento:
Determinar una cartera de proyectos estratégicos para mejorar los servicios ofrecidos en equipamiento urbano del municipio.
- Política de Medio Ambiente:
Mejorar la calidad de los servicios ambientales de los elementos naturales del centro poblado y contexto inmediato.
- Política de Desarrollo Económico:
Facilitar medios para el desarrollo de actividades económicas flexibilizando la vocación del suelo, renovando o incentivando la inversión en infraestructura, inmuebles y servicios públicos.
- Política de Fortalecimiento Institucional:
Mejorar las capacidades de gestión y administración de la Sindicatura.

V. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ESTRATEGIA 1

a. Zonificación Primaria.

Indica la superficie considerada como suelo urbano para San Miguel, dentro del Municipio de Ahome; así como las aptitudes de aprovechamiento para el suelo, conformadas de la siguiente manera: (Ver Mapa E-01).

- Zona de acción del Plan (ZAP):
Zona sujeta a la normativa y directrices de este Plan.
- Límite del centro de población (L):
Indica el perímetro que contiene el suelo necesario para el crecimiento y desarrollo del centro de población.
- Área urbana actual (AU):
Es la superficie dentro de los límites del centro de población que ha sido urbanizada. Está se compone de la siguiente manera:
- Zona Federal (ZF).-
Corresponde a la superficie de suelo propiedad de la nación determinada por la orilla del cauce del Río Fuerte hasta la línea límite que estipula La Ley de Aguas Nacionales; es competencia de la Comisión Nacional del Agua su uso y aprovechamiento; y deberá ser certificado con una concesión de carácter federal.
- Zona No Urbanizable (ZNU):
Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano.
- Área de Conservación (AC):
Proveen servicios ambientales. Forman parte del patrimonio agrícola y ecológico de la región, y no es factible llevar a cabo acciones de urbanización. El aprovechamiento de este suelo subordina a las necesidades de conservación, restauración o regeneración de sus elementos naturales.
- Área susceptible de desarrollo (ASD):
Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.
- Vialidades estructurales (VE):
Principales vías para la movilidad urbana y su articulación con el resto del territorio municipal, las cuales estructuran la morfología de mancha urbana.

2. POLÍTICA DE USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO.

ESTRATEGIA 1

a. Zonificación Secundaria.

Indica los giros y aprovechamientos específicos del suelo urbano. Además fija las directrices básicas para establecer mezclas y compatibilidades entre los distintos aprovechamientos. Para ello se establecen los siguientes instrumentos:

- Mapa de zonificación secundaria:

Determina el aprovechamiento del suelo dentro de los límites, asignando diversos usos y destinos (Ver mapa E-02).

Los aprovechamientos para el suelo urbano serán los siguientes:

H	HABITACIONAL
CU	CENTRO URBANO
E	EQUIPAMIENTO
AV	ÁREA VERDE
IMI	INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
ASD	ÁREA SUCEPTIBLE A DESARROLLO
ZPE	ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
ZAUR	ZONA DE AMORTIGUAMIENTO URBANO
ZNU	ZONA NO URBANIZABLE
ZF	ZONA FEDERAL
VE	VIALIDAD ESTRUCTURAL
VP	VIALIDAD PRIMARIA

H // HABITACIONAL

Uso de suelo destinado para la vivienda unifamiliar y plurifamiliar con una densidad máxima de 200 Hab/Ha. Admite equipamiento de educación y algunos servicios y comercio, siempre y cuando sean de nivel barrial; y bajo condición de no provocar alteraciones en las actividades relacionadas a la función de habitar, como problemas de estacionamiento, ruido, basura etc.

CU // CENTRO URBANO

Uso de suelo destinado para las actividades relacionadas al intercambio de bienes y servicios. Permite una mezcla de servicios, comercio y el desarrollo de vivienda tipo plurifamiliar mixto con servicios.

E // EQUIPAMIENTO

Suelo destinado a servicios sociales y a toda aquella actividad de carácter formativo, cultural, de salud, deportivo, recreativo, de bienestar social y de apoyo funcional a la administración pública y servicios urbanos básicos del centro poblado.

Las áreas de donación generadas por el desarrollo de vivienda, tendrán como destino equipamientos o áreas verdes.

AV // ÁREA VERDE

Uso de suelo reservado para espacios cubiertos en mayor proporción por vegetación, mismos que funcionen como áreas de amortiguamiento y brindan servicios ambientales. Se permiten espacios abiertos y pueden ser de uso público o privado. Bajo condición de no deteriorar o poner en riesgo la regeneración de los recursos naturales, se admiten algunos servicios de exhibición, deporte, entretenimiento y recreación.

IMI // INDUSTRIA DE MEDIANO IMPACTO

Uso de suelo que permite instalaciones en las que se desarrollan procesos de transformación que implican cúmulo de residuos poco contaminantes, con altos volúmenes de producción para abasto nacional. Se admiten además usos para comercio de tipo especializado local y regional; así como servicios técnicos, de administración privada, de transportes terrestres y aquellos usos relacionados con seguridad.

ASD // ÁREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO

Superficie dentro de los límites del centro de población sujeta a acciones urbanas, apegándose a la normativa y directrices de este Plan.

ZPE // ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA

Estas áreas no podrán ser urbanizadas y serán sujetas a una estricta política de conservación. Queda prohibido en estas áreas:

- Verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y cualquier clase de corriente o depósitos de agua, así como desarrollar cualquier actividad que cause deterioro de orden ecológico.
- Interrumpir o desviar los flujos hidráulicos
- Realizar actividades cinegéticas o explotación y aprovechamiento de especies silvestres y acuáticas.

Dentro de esta zona se consideran las siguientes áreas de valor ambiental y patrimonio ecológico:

- Bosque de galería de la ribera del Río Fuerte.
- Cerro Juricahui.
- Cerro Parascahui.
- Zonas agrícolas

ZAUR // ZONA DE AMORTIGUAMIENTO URBANO

Uso de suelo destinado a comercio y servicios de apoyo a las actividades agrícolas, residuales o apoyo a las actividades de la administración pública, servicios carreteros, y actividades relacionadas al reciclaje.

ZNU // ZONA NO URBANIZABLE

Suelo que no es aprovechable para desarrollo urbano. Podrá generarse ocupación para servicios de apoyo a las actividades primarias de la zona o el paso de infraestructura a través de líneas de conducción, en apego a las normas federales aplicables.

ZF // ZONA FEDERAL

Corresponde a la superficie de suelo propiedad de la nación determinada por la orilla del cauce del Río Fuerte hasta la línea límite que estipula La Ley de Aguas Nacionales; es competencia de la Comisión Nacional del Agua su uso y aprovechamiento; y deberá ser certificado con una concesión de carácter federal.

VE // VIALIDAD ESTRUCTURAL

Permite usos para comercio de orden local y regional, así como servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda plurifamiliar tipo vertical.

VP // VIALIDAD PRIMARIA

Admite usos para comercio de orden local (a nivel localidad), servicios e industria de bajo impacto de manera condicionada, en relación a vivienda.

ESTRATEGIA 2

a. Tabla de Mezcla de Usos de Suelo.

Es el complemento del Mapa de Zonificación Secundaria, y en esta se establecen todas las mezclas posibles entre los usos y destinos para el aprovechamiento del suelo urbano. (Ver tabla de mezcla de usos de suelo)

Dentro de la tabla de mezcla de usos de suelo, se considerarán los siguientes términos:

[P] Permitido.- El elemento es plenamente compatible con el aprovechamiento predominante en una zona del centro de población.

[X] No permitido.- El elemento es incompatible con los usos de suelo indicados.

[C] Condicionado.- Usos que requerirán de un análisis más detallado para establecer su compatibilidad y que por lo tanto deberán ser turnados al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano:

- Cuando no pudiese tomarse una determinación en el tiempo de sesión ordinaria, será el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, en apego a las leyes y reglamentos aplicables, quien determine la figura que deberá realizar un estudio más extendido.
- Será el mismo consejo quien determine, que tipo o tipos de estudios será requerido:

Estudio de impacto urbano: Estudio mediante el cual se evalúa la compatibilidad de un uso de suelo con el entorno urbano preexistente, requerirá de la elaboración de una matriz de impactos y de la anuencia de los vecinos. La matriz de impactos se construirá tomando como principales indicadores los efectos de las actividades derivadas de la operación del proyecto propuesto y con indicadores de valor del suelo o propiedades.

Estudio de impacto vial: Estudio que evaluará la capacidad del sistema vial, identificará conflictos de movilidad, accesibilidad y tránsito de estos proyectos. Tomará como indicadores las características del flujo vial dentro de un radio de influencia asignado para cada caso, las condiciones de la estructura vial actual y las proyecciones de crecimiento y desarrollo futuras.

Estudio de impacto ambiental: Se solicitará un estudio especializado que presente un análisis de los impactos que el proyecto pudiera generar sobre el medio ambiente, a las instancias competentes de acuerdo a cada caso.

Estudio de riesgos: Evaluará los posibles factores de riesgo, amenaza, daño o consecuencias que resultaran de la construcción y operación de estos proyectos. Los riesgos que se deben de considerar desde este punto de vista son: Naturales (Inundaciones, lluvias, sismos, etc.) y antropogénicos (Industriales, agroquímicos, alimenticios, energéticos, químico, etc.).

*En cuestiones referentes a Equipamiento Urbano, deberá consultarse el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, como referencia de los requerimientos básicos de proyecto.

3. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

ESTRATEGIA 1

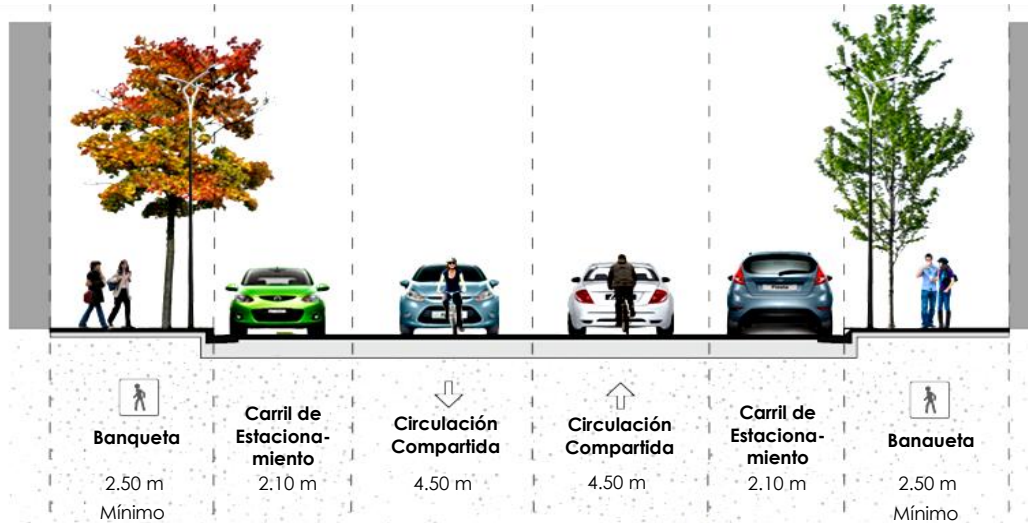
a. Jerarquía del Sistema Vial.

Sistema Vial:

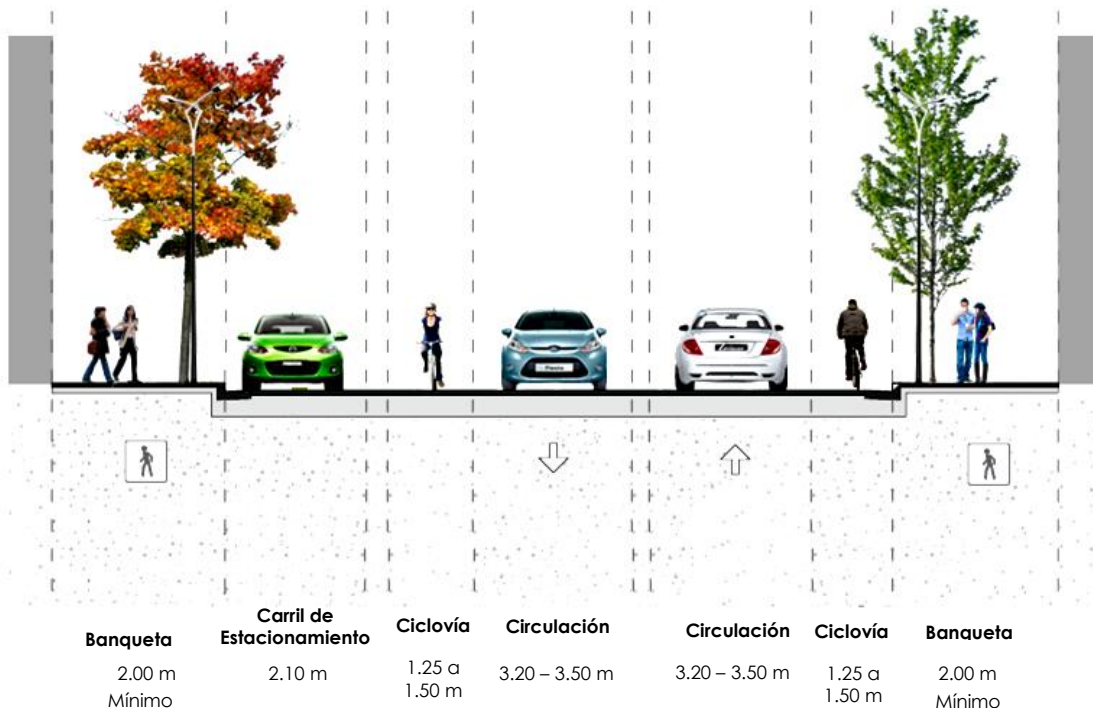
- El sistema vial interurbano comprende las vialidades regionales que enlazan los centros de población, y pueden ser federales, estatales y rurales.
- El sistema vial intraurbano se compone de vialidades dentro de los límites del centro de población, uniendo sus diferentes unidades urbanas a través de diversos repartos modales. (Ver mapa E-03) Clasificándose en Sistema vial primario y Sistema vial secundario.

a) Subsistema Vial Primario.

- Vialidad Estructural: Estas vialidades tienen como característica principal un trazo cuya trayectoria permite atravesar el centro poblado de un extremo a otro de manera continua. Estas rutas permiten la integración de ciclovías en un solo sentido o el uso de carriles compartidos de baja velocidad. Cuando se permite el estacionamiento, puede generarse espacio de un solo lado del arroyo, con el objeto de brindar mayor superficie para el peatón y el ciclista.



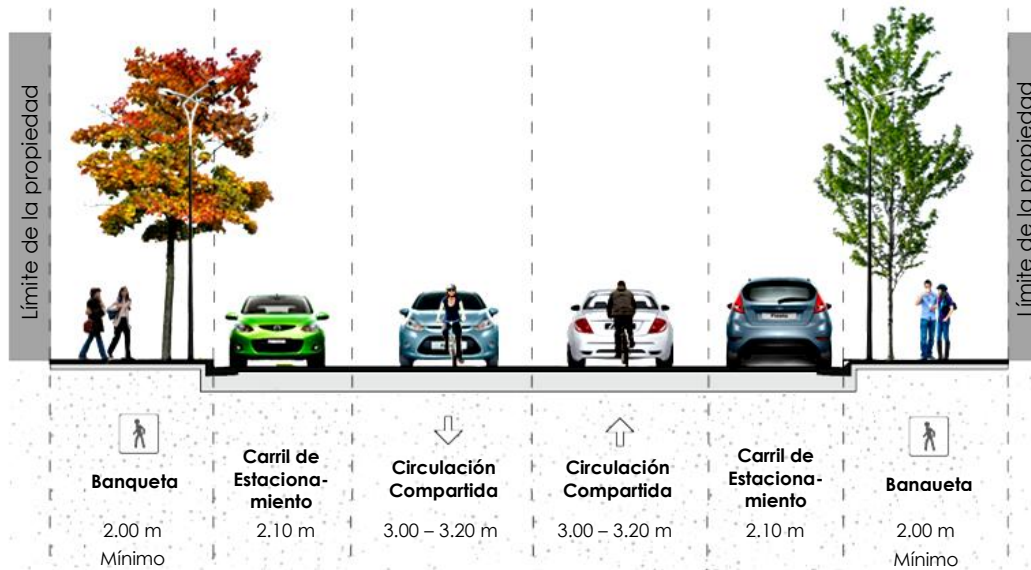
*Esquema tipo de sección, vialidad estructural.



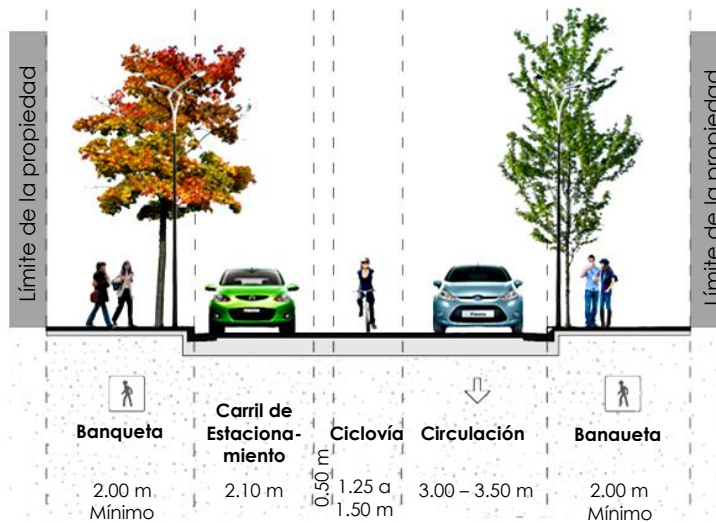
*Esquema tipo de sección, vialidad estructural.

Vialidad Primaria: Su principal función es articular el sistema de vialidades estructurales. El tránsito de vehículos de carga pesada queda restringido con permiso de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como de la Delegación de Tránsito y

Transporte del Estado. Dependiendo de la dimensión del arroyo admite la construcción de ciclovías con un solo sentido sobre su arroyo. En casos excepcionales donde la sección del arroyo sea menor a 13 metros, se generará un carril compartido para el tránsito de ciclistas.



*Esquema tipo de sección, vialidad estructural.



*Esquema tipo de sección, vialidad primaria, menor de 13mts.

Restricciones:

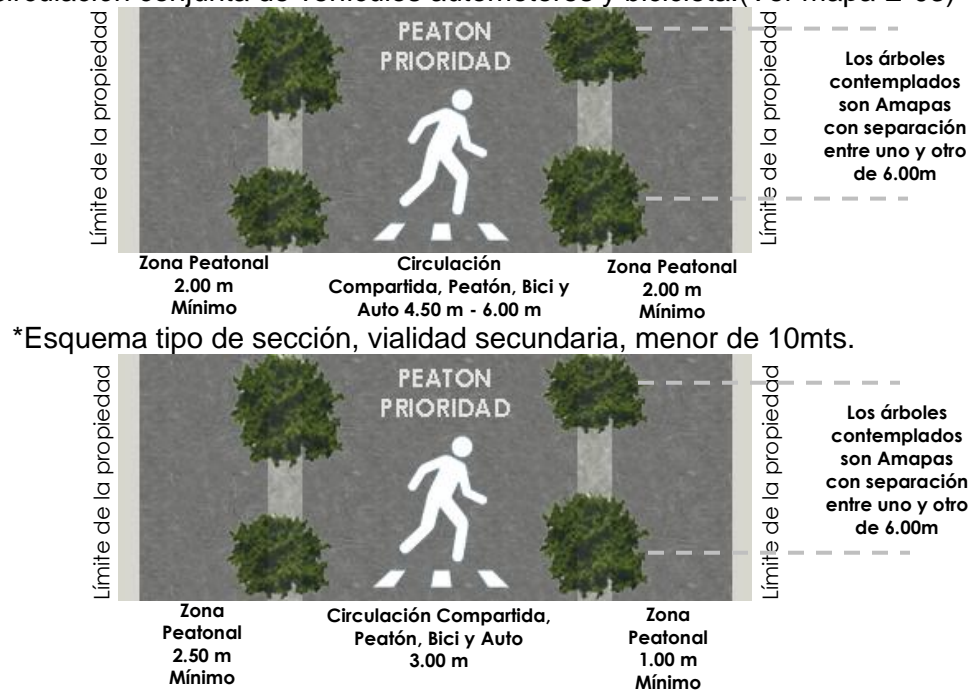
Las vialidades del sistema primario pueden indicar condicionantes para la configuración de la sección vial y restricciones de edificación en los frentes de lotes dispuestos sobre ellas. Las condicionantes y restricciones de construcción tienen el objetivo de mantener canales, desarrollar, regenerar y conservar áreas verdes; las cuales serán determinadas por la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre las vialidades indicadas en este plan o aquellas que la Dirección determine. (Ver mapa E-03)

a) Subsistema Vial Secundario

Vialidad local: Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido con un arroyo mínimo de 8.5 metros, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

Vialidad Compartida: Su función es servir la circulación interior de los núcleos habitacionales, generalmente la circulación es en doble sentido, los recorridos del tránsito son cortos y los volúmenes de tránsito son bajos. La circulación de peatones y ciclistas tiene prioridad sobre los vehículos, queda estrictamente prohibido el acceso a vehículos de carga pesada y mediana.

Admiten la circulación conjunta de vehículos automotores y bicicleta. (Ver mapa E-03)



*Esquema tipo de sección, vialidad secundaria de 6mts.

Secciones Viales con dimensiones excedentes:

Se deberá tomar en cuenta al construir una vialidad independientemente de su jerarquía, el excedente de la de la sección vial respecto a la sección vial tipo, se repartirá dándole prioridad a los peatones, es decir, en las banquetas; después a los camellones y por último en el carril vehicular.

Área Verde Obligada en vialidad:

Los lotes, predios o terrenos dispuestos directamente sobre estas vialidades, quedan sujetos a las condicionantes de proyecto o restricciones de construcción frontales, que determine necesarias la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para la conservación, regeneración o desarrollo de áreas verdes. (Ver mapa E-03)

Consideraciones generales para el desarrollo de proyectos viales:

- Considerar colocación o reemplazo de señalización horizontal y vertical.
- Construcción de rampas con criterios de acceso universal.

- En el caso de vialidades primarias, deberá integrarse al proyecto los pasos peatonales seguros, frente a equipamientos.
- No colocar pasto, césped o flores de ornato; considerar árboles de la región para la generación de sombra.
- Los acabados de los arroyos deben procurar permeabilidad.
- Los proyectos deben satisfacer principalmente las necesidades de los peatones, pudiendo generar las secciones de banquetas.
- Considerar el equipamiento, señales y construcciones especiales para el servicio de transporte público.

ESTRATEGIA 2

A. Consolidación del Sistema Vial.

Estos proyectos tienen el objetivo de renovar y mejorar las condiciones físicas de la infraestructura del sistema vial, incorporando los criterios de diseño enunciados en el apartado anterior, centrándose en el desarrollo de las vialidades estructurales primarias y al interior del centro poblado. Estas adecuaciones deberán regirse por los siguientes criterios:

a) Mejora de accesibilidad y entorno urbano.

Este criterio manifiesta que deben incorporarse a los proyectos de mejora y construcción de vialidades, elementos de diseño universal que faciliten el tránsito y uso de la infraestructura vial a personas con capacidades diferentes, niños, ancianos y personas extranjeras.

Por otro lado el aspecto estético y formal de la infraestructura deberá tender a mejorarse para generar ambientes que delimiten las áreas de cada reparto modal del sistema vial, permitan la visibilidad, no obstaculicen el tránsito de vehículos o personas y concuerden con el contexto urbano.

b) Reducción de factores de riesgo.

Supone que el conjunto de mejoras enunciadas en esta estrategia permiten reducir los factores de riesgos causantes de accidentes viales.

c) Integración de repartos modales.

Se entiende como la inclusión en el diseño de la infraestructura vial de elementos que permite el tránsito de distintos repartos modales de modo eficiente y seguro para sus usuarios. Estos elementos incluyen infraestructura de apoyo como apeaderos, ciclovías o carriles compartidos, rampas para peatones, etc.

d) Señalética.-

Dotar de señalamiento requerido tanto vertical como horizontal. Se deben de considerar los señalamientos adecuados para peatones y automovilistas que indiquen, velocidad, pasos, ubicación de equipamientos y mapa genérico del centro poblado.

e) Mejora de la eficiencia del flujo vehicular.

Consiste en integrar al proyecto criterios de diseño que permitan que el flujo de los vehículos sea más eficiente -no necesariamente más rápido-, la modificación de geometrales viales, la implementación de sistemas de control de tráfico y la correcta señalización de las normas de tránsito.

La consolidación del sistema vial atenderá acciones en 8 frentes, detallando el horizonte con plazo al 2020:

- Conclusión de encarpetados
- Mejora de geometría vial
- Proyectos de vialidades compartidas
- Prolongación de vialidades estratégicas
- Construcción de rampas y puentes
- Paso peatonal seguro
- Seguridad Vial en Carretera
- Construcción de Vialidades a Largo Plazo

I.- Conclusión de encarpetados.-Trabajos para concluir las obras de encarpetado en vialidades al interior de la mancha de población en zonas con una ocupación del suelo consolidado.

La realización de estos trabajos deberá incorporar, adaptar o adecuar los criterios de organización de secciones viales establecidos en este Plan.

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	C. Ignacio Zaragoza	Carretera México 15 – C. Ignacio Allende.	2017
2	C. Ignacio Zaragoza	C. Principal – C. Primera Oriente.	2018
3	C. Revolución	Carretera México 15 – C. Primera Oriente.	2018
4	C. Lorenzo F. Robles	C. Justo Sierra – Carretera México 15.	2019
5	C. Francisco Lugo	Carretera México 15 – C. Pablo Sidar	2020

II.- Mejora de geometría vial y vía pública.-Consiste en la mejora de de los geometrales y/o condiciones físicas y estéticas de vialidades al interior del lugar, así como la reorganización del arroyo y la adecuación de rampas de acceso esquinas o pasos peatonales identificados.

Estas mejoras también abarcan la conservación o regeneración de la vegetación urbana y ordenamiento de comercio en vía pública, retiro de obstáculos sobre la vía pública, señalética y ordenamiento de la publicidad; así como la mejora de acabados y terminados en las superficies de rodamiento.

La reorganización y diseño de la sección vial se hará en apego a la Estrategia 1 de esta política. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Acción	Periodo
1	C. Licenciado Benito Juárez	Carretera México 15 – C. S/N	Mejora de Geometría Vial	2017
2	C. Ignacio Zaragoza	C. Ignacio Allende – C. Principal		2018

III.- Proyectos de Vialidades Compartidas.- Son vialidades cuyo tratamiento de mejora dará prioridad al espacio de circulación destinado para personas con discapacidad, peatón y ciclistas.

Por lo que consistirá en el revestimiento, señalización, arborización, iluminación y detallado de cruces de un andador, para un uso mixto en el cual el peatón y los ciclistas llevarán prioridad, tal como se especifica en los esquemas de la estrategia anterior de este capítulo.

Permitiendo únicamente el tránsito de vehículos particulares de manera restringida a un carril compartido. (Ver detalle en Estrategia 1 Vialidad Compartida)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Periodo
1	C. Guillermo Prieto/ Vicente Guerrero	C. 5 de mayo – C. Sinaloa	2017

2	C. Justo Sierra	C. Lorenzo F. Robles- C. Primera Poniente	2017
3	C. 5 de mayo	Carretera México 15 – C. Revolución	2018
4	C. Primera Oriente	C. Revolución – E.C. (México 15 - El Porvenir)-Ahome	2018
5	C. Sinaloa	C. Revolución - C. Miguel Hidalgo y Costilla	2019
6	C. Cuauhtémoc	C. Revolución - C. Miguel Hidalgo y Costilla	2020
7	C. General Ángel Flores	C. Cuauhtémoc - C. Pablo Sidar	2020
8	C. Miguel Hidalgo y Costilla	Carretera México 15 - C. Pablo Sidar	2020

IV.- Prolongación de vialidades.-Vialidades necesarias para servir el suelo urbano de la etapa de crecimiento. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Acción	Periodo
1	C. Lic. Benito Juárez	C. Parascahui - C. Francisca Guerrero Hermosillo.	Prolongación de Vialidad	Largo Plazo
2	C. Francisco Lugo	C. Pablo Sidar – C. Francisca Guerrero Hermosillo.	Prolongación de Vialidad	Largo Plazo
3	C. 5 de Mayo	C. Pablo Principal – C. Francisca Guerrero Hermosillo.	Prolongación de Vialidad Estratégica	Largo Plazo
4	C. Francisca Guerrero Hermosillo	C. Ignacio Zaragoza – C. Benito Juárez	Prolongación de Vialidad Estratégica	Largo Plazo
5	C. Francisca Guerrero Hermosillo	C. Benito Juárez – C. 5 de Mayo.	Prolongación de Vialidad Estratégica	Largo Plazo

V.- Construcción y mejora de puentes.-Son acciones de construcción, ampliación o remodelación de elementos, para la óptima movilidad de carga, peatonal y mejora de accesibilidad de los habitantes del centro de población, reduciendo riesgos en intersecciones con carreteras regionales o locales. (Ver mapa E-04)

Construcción y Mejora de Puentes			
Prioridad	Vialidades	Elemento Sugerido	Horizonte limite
1	Carretera México 15 – E.C. (México 15 - El Porvenir) - Ahome	Distribuidor o nodo vial	2017-2020

VI.- Paso peatonal seguro.- Las mejoras consisten en la construcción de elementos que faciliten y prioricen el cruce de peatones a través del arroyo vial, utilizando criterios de diseño para accesibilidad universal. El diseño de estos pasos puede generar el alto total o parcial de los vehículos automotores, dependiendo el perfil de sus usuarios.

Su ubicación no es limitativa a la indicada en este plan, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente puede proponer la colocación o construcción de este tipo de cruces en otros puntos. (Ver mapa E-04)

Paso Peatonal Seguro		
Prioridad	Paso Peatonal	Horizonte límite
1	C. Benito Juárez entre C. Libertad y C. 5 de Mayo	2017
2	C. Ignacio Zaragoza entre C. Libertad y C. 5 de Mayo	2017
3	C. Ignacio Zaragoza entre C. Goros y C. Francisco Lugo	2018
4	C. Ignacio Zaragoza entre C. Francisco Lugo y C. Parascahui	2018

VII.-Estrategia de Seguridad Vial Carretera Internacional México 15.- Proyecto que deberá generarse en un plazo no mayor al año 2017.

Este proyecto consistirá en la colocación y construcción de elementos sobre y a los costados del arroyo de la carretera:

- Que permitan la reducción de velocidad de los vehículos, previo y durante el paso a través de la zona urbana.
- Indiquen áreas de transición para incorporación y desincorporación de tránsito.
- Segreguen y protejan el tránsito de bicicletas y personas, con la construcción de banquetas y carriles de bicicleta.
- Indiquen, faciliten y prioricen el cruce de personas a través de la carretera.
- Identifiquen y delimiten de manera clara y digna las zonas de ascenso y descenso de usuarios del transporte público. Siendo necesario la construcción de apeaderos dignos.
- Restrinjan el paso de camiones de carga a un carril.
- Iluminen las zonas de paso de personas.
- Mejoren la señalización actual.

VIII.- Construcción de vialidades a largo plazo.- Vialidades necesarias para servir el suelo urbano de la etapa de crecimiento a largo plazo. (Ver mapa E-04)

Prioridad	Vialidad	Tramo	Acción	Periodo
1	C. Lic. Benito Juárez	C. Francisca Guerrero Hermosillo - E.C. (México 15 - El Porvenir) - Ahome	Construcción de vialidad a largo plazo	Largo Plazo
2	C. 5 de Mayo	C. Francisca Guerrero Hermosillo - C. S/N	Construcción de vialidad a largo plazo	Largo Plazo
3	C. Francisca Guerrero Hermosillo	C. 5 de Mayo - E.C. (México 15 - El Porvenir) - Ahome	Construcción de vialidad a largo plazo	Largo Plazo
4	C. Leopoldo Solís	C. Ignacio Zaragoza - E.C. (México 15 - El Porvenir) - Ahome	Construcción de vialidad a largo plazo	Largo Plazo

4. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ESTRATEGIA 1

a) Saneamiento de pasos de lluvia y canales.

Consiste en coordinar acciones de limpieza y ordenamiento, mismas que se realizarán en los espacios pertenecientes a los derechos de vía de drenes y canales que atraviesan el centro poblado de San Miguel Zapotitlán; al igual que los pasos de lluvia paralelos y a través de la Carretera México 15. (Ver mapa E-05)

Acciones:

- Retirar vegetación, basura o cualquier otro elemento que pueda obstruir o bloquear el paso del agua.
- Instalación elementos para el resguardo de personas o vehículos.
- Colocación de señales de peligro o advertencia.
- Retiro o reubicación de construcciones cercanas.

Se considerarán sujetos a integrarse para estas acciones los siguientes drenes y canales:

Saneamiento de pasos de lluvia y canales		
Prioridad	Ubicación	Horizonte límite
1	Canal paralelo a la Carretera Vecinal El Porvenir	2017
2	Canal paralelo a la Calle Primera	2017
3	Paso de agua Pluvial #1 y #2	2018

b) Programa social de conservación de equipamientos públicos.

El H. Ayuntamiento, con la participación de las dependencias con atribuciones en la materia, elaborará e instrumentará un programa de intervención en los equipamientos públicos de educación, salud, deporte y asistencia social del centro urbano.

Estas intervenciones tendrán como fines en los equipamientos:

- Mejorar las condiciones y estética de los patios, jardines o áreas comunes
- Dar mantenimiento preventivo a los inmuebles o equipos.
- Generar corresponsabilidad con la sociedad civil organizada.
- Coadyuvar a la mejora de los recursos escolares.

(Ver mapa E-05)

Tal programa deberá calendarizar las actividades a realizar, la estrategia para formar y crear comités o patronatos ciudadanos, la celebración de pactos ciudadanos para compartir la responsabilidad y los mecanismos de seguimiento del programa.

El mismo programa deberá ser transversal con otros esquemas del gobierno municipal, que ayuden a los objetivos enunciados arriba.

Para los programas de mejora de condiciones y estética, así como mantenimiento preventivo, debe considerarse la participación de la academia y órganos colegiados para la elaboración de proyectos, los cuales tengan como condición su involucramiento en la ejecución y supervisión de actividades, y la posibilidad de llevarse a cabo por ciudadanos comunes.

La mejora de los recursos humanos podrá plantearse a través de prestadores de servicio y practicantes que impartan cursos para el desarrollo de recursos humanos en el manejo de equipo, herramientas o enseñanza de conocimiento.

El papel de los comités o patronatos en todo caso, será en conjunto con las autoridades municipales, el de la gestión de recursos para llevar a cabo estas acciones o adquirir el equipo o material necesario para la prestación óptima de los servicios públicos.

Con esto el mantenimiento de las condiciones óptimas del equipamiento consistirá de actuaciones integrales sobre cada inmueble, abordando aspectos de infraestructura, servicios, tecnologías; con el involucramiento de agentes locales.

Como acciones prioritarias de este programa se consideran los siguientes proyectos de plazo inmediato:

Programa de conservación de escuelas públicas			
Tipo A	EDUCACIÓN		
	Elemento	Ubicación	Horizonte limite
1	Jardín de Niños Bertha Von Glumer.	C. Ángel Flores entre c. Libertad y c. 5 de mayo.	2017
2	Escuela Primaria Rigoberto	C. 5 de mayo.	2018

	Aguilar Pico.		
3	Escuela Río Zuaque.	C. Guillermo Prieto.	2019
4	COBAES 05	C. Ignacio Zaragoza entre c. Francisco Lugo y c. Parascahui.	2019
Tipo B	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL		
5	Unidad básica de rehabilitación social del DIF	C. Cuauhtémoc entre c. Benito Juárez y c. Ángel Flores.	2017
6	Centro de Salud	C. Guillermo Prieto entre c. Miguel Hidalgo y carretera a Juricahui.	2018
Tipo C	DEPORTE Y RECREACIÓN.		
7	Estadio de Basquetbol	C. 5 de Mayo y C. Cuauhtémoc	2017
8	Estadio de Béisbol	C. Miguel Hidalgo y C. Libertad	2019

5. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIA 1

a) Zonas de preservación ecológica.

1. De acuerdo al artículo 57 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, el cual señala que en los programas y los planes parciales y sectoriales de desarrollo urbano y vivienda deben incorporar criterios de regulación ambiental; se establecen como zonas de preservación ecológica. (Ver Mapa E-06)

- Cerro Juricahui
- Cerro Parascahui
- Bosque de galería en la ribera del Río Fuerte.

Con el fin de conservar los elementos naturales presentes en los elementos enunciados arriba, deberá generarse un instrumento legal de política pública de manejo ambiental de estas zonas.

2. Esto se llevará a cabo mediante la promoción del decreto de zona de preservación ecológica del polígono señalado en el Mapa E-05.

Para ello se tomará en cuenta las disposiciones de los Artículos 85, 87, 97, 98 y 99 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.

ESTRATEGIA 2

a) Programa de limpieza de tiraderos clandestinos

Este programa tiene como objetivo inicial la limpia de tiraderos clandestinos o de basura dispersa en el poblado, ubicados cercanos a la Carretera Internacional México 15 y dentro del perímetro urbano.

Es necesario generar con la participación de la sociedad civil un programa de limpia periódica de tiraderos clandestinos, el cual involucre a la empresa de concesión de limpieza del municipio, el sector de salud municipal y los sectores productivos como formadores de líderes sociales que coadyuven a reducir esta problemática.

Los rasgos generales del programa deberán partir de las siguientes condicionantes:

- Funcionará en dos ámbitos:
 - Recolección, acopio y separación de basura dispersa en áreas verdes y vía pública.
 - Recolección, acopio y separación de basura en tiraderos clandestinos.

- No incluirá vegetación producto de poda, limpia o escombro.
- Polígonos de acción: Son aquellos sitios identificados para el arranque del programa. (Ver Mapa E-06)

6. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ESTRATEGIA 1

El objetivo es generar condiciones apropiadas para incentivar el desarrollo de servicios y productos locales, ligados a consumos derivados de actividades de turismo deportivo y cultural. La estrategia apunta a impulsar esta dinámica mediante la creación de espacios públicos adecuados para realizar, fomentar y desarrollar dichas actividades.

Para ello se proponen acciones que permita generar intervenciones a partir de la identificación elementos con potencial de desarrollo ya presentes en el centro de población y sus alrededores.

a) Plaza del Centro ceremonial y espacios de apoyo.

Consiste en intervenir el predio en cual se encuentra el centro ceremonial y las vialidades en los alrededores, al igual que mejorar sus edificios, instalaciones e infraestructura de servicios. (Ver Mapa E-07)

- El tratamiento de la explanada debe responder al uso y costumbre de las celebraciones de la población indígena de la localidad, al igual que fungir como un espacio abierto para el uso del público en general.
- Las vialidades deben ser intervenidas con los criterios establecidos en la estrategia de tránsito y movilidad. Desarrollando proyectos viales de calles mixtas, para el uso prioritario de peatones y ciclistas, en convivencia con el automóvil.
- El tratamiento de vegetación e imagen urbana deberá responder a un trabajo paisajístico que represente el ecosistema y la cultura de los pueblos nativos de la región.
- Los proyectos arquitectónicos se ajustarán a la arquitectura tradicional de la región y promoverán la conservación de sus valores artísticos y culturales.

b) Circuito de ciclismo de montaña Cerros-Ribera del Río.

Consiste en delimitar y generar un trazo simple de una ruta para la práctica del deporte de ciclismo de montaña. (Ver Mapa E-07)

- Esta ruta o circuito deberá abarcar los cerros de Juricahui y Jarascahui así como la ribera del río, tal como se indica en el polígono del mapa E- 07.
- Los trabajos deberán ser principalmente hechos con la señalización de la ruta. Dándole formalidad y mayor carácter con la construcción únicamente de puntos de acceso al circuito y puntos de descanso y asistencia.
- Los puntos de acceso, descanso y asistencia, deberán de asegurar espacios para descanso, aparcadero de bicis, provisión de aire, bebederos, alumbrado público; procurando que todos estos espacios se encuentren sombreados, por medio de cubiertas o vegetación.
- De igual manera en los puntos descritos arriba, deberá tenerse acceso a infografía con información sobre la ruta, medidas de seguridad básicas para la práctica del deporte y reglamento y obligaciones para los usuarios.
- Este proyecto complementa el parque de la Ribera del Río Fuerte descrito en el apartado anterior.

c) Parque de la Ribera del Río Fuerte

Espacio que se constituirá por un conjunto de elementos y obras para mejorar las condiciones para realizar actividades de recreación, convivencia deporte y esparcimiento del entorno natural, en la ribera del río Fuerte, dentro del polígono que se indica en el mapa E-07

- El proyecto requiere de la realización de obras de conservación de instalaciones deportivas existentes cerca de la ribera.
- La construcción de dos puentes peatonales y la mejora del puente ya existente.
- Las acciones principales del proyecto consistirán en la ejecución de obras para constituir áreas de uso común, las cuales enmarcaran el acceso al parque y concentraran equipamiento y mobiliario para la recreación y convivencia.
- El proyecto deberá considerar baños públicos, bebederos, áreas de descanso, aparcadero de bicicletas, alumbrado público.
- A la par del evento se diseñara un programa de reforestación y conservación ambiental.
- De igual manera en los puntos descritos arriba, deberá tenerse acceso a infografía con información sobre la ruta, medidas de seguridad básicas para la práctica del deporte y reglamento y obligaciones para los usuarios.
- Las concesiones existentes o que se otorguen en la zona federal de la ribera, deberán atender las disposiciones de uso de suelo del municipio.
- Es importante que cualquier obra, infraestructura o mobiliario se diseñe, coloque o especifique con la capacidad de soportar inundaciones.

d) Remodelación de la Plazuela.

- Intervención que busca modernizar el aspecto de la plazuela, misma que puede ser realizada mediante un proyecto de paisajismo urbano, iluminación y reposición de losas.
- Este proyecto debe considerar la remodelación de las vialidades con los criterios establecidos en la estrategia de tránsito y movilidad. Desarrollando proyectos viales de calles mixtas, para el uso prioritario de peatones y ciclistas, en convivencia con el automóvil. (Ver Mapa E-07)

Los proyectos pueden generarse con el apoyo de las escuelas de arquitectura, los colegios de profesionistas; así como brigadas de practicantes profesionales o prestadores de servicio social de licenciatura.

ESTRATEGIA 2

a) Centro de Desarrollo Económico Comunitario.

Es necesario construir un espacio para el desarrollo de capital humano con habilidades para generar dinámicas de autoempleo principalmente; partiendo de las oportunidades y disponibilidad de recursos de la región en áreas como la industria empacadora, producción artesanal de alimentos, desarrollo de oficios y artes regionales, etc. Sin dejar de lado la posibilidad de generar capacidad para el empleo en industria manufacturera. (Ver Mapa E-07)

b) Internet gratis en espacios públicos.

Se buscará dotar a Gustavo Díaz Ordaz de espacios públicos con internet gratuito, contemplando el COBAES 05, la Plazuela y Oficinas de la Sindicatura como parte del programa estatal "Sinaloa Digital" que tiene como objetivo brindar a la población tecnología y acceso a la información de manera oportuna mejorando los servicios públicos y las condiciones tecnológicas del lugar. (Ver Mapa E-07)

c) Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo industrial.

Es necesario generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las sindicaturas, la ubicación de los servicios de apoyo y las modalidades de estos; así como del suelo susceptible para desarrollo industrial con las características de la infraestructura disponible, accesibilidad a puertos, disponibilidad de recursos humanos, proyectos de inversión programados, así como de incentivos económicos existentes.

d) Dotar de Módulo Digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

7. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA 1

a) Comité de Desarrollo Urbano Local.

Establecer un Comité de Desarrollo Urbano Local integrado por habitantes del lugar, siendo un órgano de consulta, de opinión y de participación social, en el cual se tendrá plena atribución en la planeación de desarrollo urbano del centro poblado, así como en lo que a ecología y medio ambiente respecta.

b) Agenda pública de Desarrollo Urbano.

Mediante ella se crearán acuerdos entre sociedad y gobierno con el objetivo de consolidar un pacto social que genere consenso y corresponsabilidad para la ejecución de las acciones contenidas en este plan.

c) Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura de San Miguel Zapotitlán

Busca la optimización del sistema operativo de la Sindicatura, evaluando la capacidad de respuesta que esta brinda en base a la atención a la ciudadanía, aplicando nuevos esquemas de trabajo que identifiquen oportunidades para la mejora continua de los procesos, servicios y atenciones a los habitantes del lugar.

d) Dotar de módulo digital para trámites y servicios públicos.

Equipar de tecnología correspondiente, para la digitalización de trámites administrativos y servicios públicos, generando una gestión pública eficiente tanto para los habitantes, como para el personal de la Sindicatura, a fin de mejorar las funciones de atención y respuesta.

e) Modernización de cuerpos de protección civil y vinculación a los Atlas de Riesgos.

Los efectos del cambio climático y las características de las actividades económicas de la región, hacen vulnerables estas localidades, por lo cual contar con cuerpos de respuesta para prevenir, atender y o mitigar cualquier evento industrial o natural es vital para generar de condiciones de desarrollo viables en este centro de población.

Por lo tanto la Sindicatura deberá promover una agenda en conjunto con la sociedad civil, las cámaras empresariales, las academias y los colegios de profesionistas, para modernizar los cuerpos de protección civil para la prevención de riesgos naturales e industriales, así como la atención de desastres de estos tipos.

VI.- PROYECTOS, INSTRUMENTACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD.

Los proyectos propuestos en las estrategias requieren el seguimiento a través de una estructura y procesos administrativos, por lo que la aprobación de este Plan constituye un primer paso en el proceso de reforma y modernización de la gestión urbana San Miguel. A continuación se muestra toda la instrumentación de cada uno de los proyectos que lo requieren clasificados por política y estrategia:

1. POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / USOS Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO

- El seguimiento de este Plan Director es obligación tanto del municipio como de particulares, tal como lo señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en su artículo 78.
- Será la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la principal encargada de dar seguimiento de la Política de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo. En los términos que marca la Ley de Desarrollo Urbano del Estado y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome.
- En los términos que marca la misma Ley y el Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome, la Dirección solicitará asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública municipal en materia de desarrollo urbano, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- Será la Dirección de Inspección y Normatividad la encargada de hacer las visitas domiciliarias para comprobar el cumplimiento y aplicación de las leyes y disposiciones reglamentarias jurídicas establecidos por el H. Ayuntamiento, en materia de desarrollo urbano.
- Será el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, la entidad encargada de generar las propuestas y proyectos de actualización, mejora o modernización de la normativa de desarrollo, ordenamiento y control urbano.
- El proceso de elaboración de propuestas y proyectos admitirá la participación ciudadana mediante audiencias públicas, foros de participación, encuestas, entrevistas, plebiscitos, y todos aquellos medios considerados en las Leyes Estatales y Reglamentos Municipales.
- Cualquier cambio de uso de suelo de este plan deberá hacerse de acuerdo al proceso contemplado en los artículos 70 y 71 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

2. POLÍTICA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.

- La gestión de estos proyectos ante el Ayuntamiento debe ser tarea del Comité de Desarrollo de la sindicatura, y será la Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la COMUN las encargadas de cumplir y ejecutar la Política de Tránsito y Vialidad.
- La Dirección de Obras Públicas y la COMUN serán las entidades encargadas de generar las propuestas y proyectos viales, así como de la ejecución de las mismas, atendiendo la cartera de proyectos y el orden de prioridad que se establece en las tablas del apartado "Proyectos Viales para la consolidación del sistema vial" de este instrumento.
- La Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Asuntos Jurídicos se encargarán de vigilar, y de acuerdo a sus atribuciones; tomar las acciones necesarias para garantizar que se respeten los derechos de vía para la ejecución de las obras incluidas en la cartera de proyectos de este Plan.
- Estas entidades gubernamentales solicitarán asesoría, opinión y apoyo para la conducción de la política pública al IMPLAN. Y según las características de ingeniería o impacto urbano del proyecto, al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- La elaboración de proyectos ejecutivos viales, al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUN y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Estrategia	Proyecto	Unidades	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
2- Consolidación del sistema vial	1.-Conclusión de encarpados	1 vialidad intervenida con obras de encarpado.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de Planeación de Ahome	2016-2017	Ley de Desarrollo Urbano y la Ley de Obras Públicas: -Obras de Acción por colaboración. -Obras de participación.
		2 vialidades intervenidas con obras de encarpado.		2018	
		1 vialidad intervenida con obras de encarpado.		2019	
		1 vialidad intervenida con obras de encarpado.		2020	
	2.- Mejora de geometría vial y espacio público	1 vialidad intervenida con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público.	Dirección de Obras Públicas COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado.	2017	Ramo 09: -Programa de Mantenimiento de infraestructura carretera. -Programa de Empleo Temporal
		1 vialidad intervenida con obras de rediseño de geometrales viales y espacio público.		2018	
	3.-Vialidades compartidas.	2 vialidades intervenida con obras de encarpado y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.	DIDESOL Dirección de Obras Públicas COMUN	2017	

	2 vialidades intervenida con obras de encarpetao y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.	Unidad de Inversión Municipal Instituto Municipal de Planeación de Ahome Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. Modulo de Riego	2018	Ramo 15: -Impulso a la Movilidad Urbana. -Programa de Infraestructura Ramo 16: -Inversión en Infraestructura social y protección al ambiente.
	1 vialidad intervenida con obras de encarpetao y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.		2019	
	3 vialidades intervenida con obras de encarpetao y adecuación para el tránsito mixto, con prioridad de movilidad no motorizada.		2020	
4. - Prolongación de vialidades estratégicas	5 obras de prolongación de vialidades a largo plazo.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Estado.	2020-2025	Ramo 20: -Desarrollo integral de las personas con discapacidad.
5.- Construcción y mejora de puentes.	-Elaboración de 1 proyecto de nodo vial, solución a nivel de calle, considerando soluciones para el curse seguro de peatones e integración de ciclistas. -Gestión de recursos -Intervención de obra.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2016-2018	Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal. -Fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad.
6.- Paso Peatonal Seguro.	Construcción de 2 pasos peatonales.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, IMPLAN, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado. DIF Estatal	2016	Ramo 33: -Fondo de Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios. -FAIS-
	Construcción de 1 pasos peatonales.		2018	
7.- Estrategia de Seguridad Vial Carretera Internacional México 15	Elaboración de proyectos Ejecución de obra y/o habilitación de sitios de parada de autobús, en las ubicaciones que se determinen necesarias.	Dirección de Obras Públicas, COMUN, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Dirección de Vialidad y Transportes del Estado de Sinaloa, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	2017	
8.- Construcción de vialidades a largo plazo.	5 obras de vialidades estratégicas para servir el suelo susceptible de desarrollo.		2020-2025	

3. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Serán encargados de gestionar los proyectos ejecutivos para infraestructura y equipamiento el Consejo de Desarrollo Urbano Local y si es el caso el patronato ciudadano correspondiente, en coordinación con las dependencias municipales o paramunicipales indicadas.
- La elaboración de proyectos ejecutivos al igual que las propuestas arquitectónicas y de paisaje urbano podrán generarse con la participación de la academia, organizaciones colegiadas o colectivos ciudadanos coordinados por el IMPLAN, la Dirección de Obras Públicas, la COMUM y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Será el Consejo de Desarrollo Urbano Local el encargado de programar una agenda de gestión de cartera de proyectos de este Plan, para presentar al gobierno municipal.
- Las diferentes dependencias municipales una vez obtenido un proyecto ejecutivo y el consenso con el Consejo de Desarrollo Urbano Local, harán las gestiones para la construcción de estos equipamientos con las dependencias estatales o federales correspondientes.
- Los proyectos también podrán ser admitidos para su gestión bajo el esquema por colaboración pública privada, siempre y cuando se alineen a los objetivos y formen parte de la cartera de proyectos de este Plan.
- Generar una intervención integral al construir, ampliar o remodelar equipamientos, dependerá no solo de las obras, por lo que el Programa Arquitectónico elaborado por el comité y dependencias, se complementará con un programa de acciones con la participación de los habitantes, con el fin de constituir patronatos, comités u organizaciones ciudadanas encargadas de velar por la conservación, operatividad y modernización de estos equipamientos.
- A la par las dependencias de Participación Ciudadana, Vinculación Social, Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Desarrollo Urbano, se encargaran de diseñar e instrumentar campañas semestrales con la participación de ciudadanos para la limpia y mantenimiento preventivo de los equipamientos de considere necesario o a solicitud del Comité de Desarrollo.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Proyectos y programas destinados a cubrir el déficit de equipamiento e infraestructura.	A. Saneamiento de pasos de lluvia y canales	-Programa de trabajos de limpieza -Obras o acciones de conservación preventiva -Programa de prevención de riesgos.	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome, Protección Civil, DIDESOL, Delegación de Vialidad y	Anual previo y después de la temporada de lluvias	Constitución política / Ley de Desarrollo Urbano /Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa: -Obras de participación. -Obras de Colaboración

		-Instalación y colocación de elementos de seguridad para personas y señalización de riesgo o peligro.	Transportes del Estado de Sinaloa, Modulo de Riego	2016	Público Privadas. Ramo 11: -Programa de Infraestructura física educativa. Proyectos de infraestructura social del sector educativo. Mantenimiento de infraestructura.
	B. Programa social de conservación de equipamientos Públicos.	-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 jardín de niños 1 unidad DIF 1 equipamiento deportivo	Dirección de Educación Municipal Instituto Municipal de la Juventud Servicios Públicos Municipales Participación Ciudadana Sindicatura de San Miguel Zapotitlán	2017	Ramo 12: Proyectos de infraestructura social de salud. Mantenimiento de infraestructura.
		-Acciones sociales -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación 1 escuela primaria 1 centro de salud		2018	Ramo15: Rescate de espacios públicos. Ramo 16: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Infraestructura para la protección de centros población y áreas productivas. Inversión en infraestructura social y protección ambiental. Programa de empleo temporal.
		Acciones sociales en 1 equipamiento deportivo. -Obras y acciones de mejora -Programa de reforestación. -Programa de acciones ciudadanas. -Acciones de mantenimiento y conservación		2019	Ramo 20: Infraestructura social, educativa y de salud. Ramo 23: Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional.

4. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS.

- El comité de Desarrollo de la Sindicatura será el responsable de llevar a cabo ante el ayuntamiento la gestión de estos proyectos.
- En el caso de los programas de reforestación y de limpieza es importante formular estrategias con la participación de todos los segmentos de la sociedad.
- La programación de eventos con la sociedad debe ser continua a lo largo de los periodos de gobierno municipal para lograr un resultado efectivo.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Acciones para hacer más eficiente y eficaz la administración y gestión de áreas verdes.	A. Zonificación Secundaria.	Este plan establece que el: Cerro Juricahui Cerro Parascahui Bosque de galería en la rivera del Río Fuerte. Son áreas verdes de preservación ecológica, por lo que sujetas a las disposiciones aplicables de los artículos 85, 87 y 91 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa.	Sindicatura de San Miguel Zapotitlán, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Inspección y Normatividad, IMPLAN, SEMARNAT, CONAGUA	2016	Gobierno Municipal: -Stock de árboles en el vivero Municipal. Ramo 15: -Rescate de espacios públicos. Ramo 16: -Inversión en infraestructura social y protección ambiental. -Programa de empleo temporal. -Inversión en Planeación y Dirección de Evaluación Ambiental.
	B. Impulso de decretos para la declaratoria de Zona de Preservación Ecológica.	- Elaborar documento técnico de soporte -Impulsar Decreto a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano - Dar de alta el Decreto en el registro público de la propiedad.	Sindicatura de San Miguel Zapotitlán, IMPLAN Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades	2017	
2.- Control y Aprovechamiento de Residuos Sólidos	A. Programa de limpieza de Tiraderos Clandestinos	Limpieza del tiradero clandestino de basura en la ribera del río.	Dirección de Participación ciudadana, Dirección de Vinculación Social, DIF, Servicios Públicos Municipales Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Colegios de Profesionistas, Servicio Social de Preparatorias y Universidades	Programa continuo a partir del 2017	

5. POLÍTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

- El gobierno municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio, será la encargada de dar el seguimiento a la Política de Desarrollo Económico y a la gestión de los proyectos y programas indicados en este plan.
- La gestión para la construcción de obras ante el ayuntamiento, será responsabilidad del Comité de Desarrollo de la Sindicatura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio; con la participación de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la COMUN y todas aquellas encargadas de cumplir y ejecutar las obras de esta Política.
- En conjunto el comité y la Secretaría de Desarrollo Económico gestionarán la elaboración de los proyectos ejecutivos para las obras y un programa de desarrollo para el fomento de actividades económicas en la sindicatura.
- En el caso, los proyectos ejecutivos de obras podrán apoyarse en los organismos colegiados y universidades del municipio, ya sea aprovechando los convenios del H. Ayuntamiento o promoviendo concursos de diseño con el fin de desarrollar e impulsar la producción arquitectónica local. Para la elaboración de los programas de desarrollo de fomento de actividades económicas, la Secretaría buscará la participación del Gobierno del Estado a través de DIDESOL, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), para la formación de recursos humanos, impulso de empresas y apoyo al desarrollo de productos locales.
- De igual manera, el Comité de Desarrollo y la Secretaría de Desarrollo Económico, junto con la Dirección de Obras Públicas del municipio, harán la gestión de recursos ante el gobierno federal y estatal para el desarrollo, instrumentación o construcción de estos proyectos.
- Tales proyectos siempre se desarrollaran en estricto apego y en atención al orden de prioridades de este plan, y los objetivos de las políticas de desarrollo urbano en materia urbana.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte limite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Fomento al desarrollo de actividades turísticas	1. Plaza del Centro Ceremonial y espacios de apoyo	-Elaboración de proyecto Ejecutivo: Incluye explanada Vialidades aledañas Proyecto de Paisajismo y Forestación. Servicio de Interne Gratuito. -Gestión de Recursos -Ejecución de Obra nueva y de adecuación	Sindicatura de San Miguel Zapotitlán, DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, Instituto Municipal de	2019	Ramo 06: -Programa de Infraestructura indígena Programa de Mejoramiento para la producción y

2. Circuito de ciclismo de montaña Cerros-Ribera del Río.	<p>Elaboración de proyecto Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de señalización y adecuación de la ruta ciclista -Proyecto de construcción o adecuación de puentes -Puntos de acceso, descanso y asistencia. Proyecto de Paisajismo y Forestación. -Gestión de Recursos -Ejecución de Obra nueva y de adecuación -Estrategia para la concesión de servicios turísticos 	<p>Planeación de Ahome, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado de Sinaloa, Secretaría de Turismo del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense del Deporte Secretaría de Desarrollo Humano y Social</p>	2018	<p>productividad indígena</p> <p>Ramo 10: -Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</p>
3. Parque de la Ribera del Río Fuerte	<p>Elaboración de proyecto Ejecutivo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de adecuación de equipamientos preexistentes -Puntos de acceso, descanso y asistencia. Proyecto de Paisajismo y Forestación. -Gestión de Recursos -Ejecución de Obra nueva y de adecuación -Estrategia para la concesión de servicios turísticos 		2017	<p>Ramo 20: -Programa de coinversión social.</p> <p>Ramo 21: -Programa de desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables</p>
4. Rehabilitación de la Plazuela	<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de proyecto ejecutivo -Obras de mejora -Proyecto de introducción de servicio de Internet gratuito -Programa de reforestación o paisaje urbano -Programa de acciones ciudadanas -Acciones de mantenimiento y conservación 	<p>DIDESOL, Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Dirección de Obras Públicas, Unidad de Inversión Municipal, IMPLAN, Secretaría de Economía de Ahome, Servicios Públicos Municipales, Sindicatura de San Miguel Zapotitlán, Secretaria de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, Unidad de Inversiones del Estado</p>		<p>Ramo 23: -Fondo de pavimentación y desarrollo municipal</p> <p>-Reasignaciones para infraestructura de desarrollo regional</p> <p>Ramo 33:</p>

2.- Fortalecimiento de las capacidades de desarrollo económico local	A. Centro de Desarrollo Económico Comunitario	-Adquisición del Predio. -Elaboración de Proyecto Ejecutivo -Gestión de recursos -Ejecución de obra	DIDESOL Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Dirección de Obras Públicas Unidad de Inversión Municipal Secretaría de Economía de Ahome Sindicatura de San Miguel Zapotitlán Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa Delegación SEDESOL	2020	-Fondo de aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios
	5. Internet gratis en Espacios Públicos	Dotar de internet gratuito en 3 Espacios Públicos del centro poblado.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaría de Innovación Gubernamental del Estado	2017	
	6. Módulo o Cartera de Promoción Turística y de suelo Industrial	Busca generar un cuerpo o estrategia promotora de la oferta turística de las Sindicatura.	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Economía de Ahome	2020	
	7. Módulo Digital para trámites y servicios	Diseño e instrumentación de 1 programa para la transición a tecnologías informáticas.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	2017	

6. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Estrategia	Proyecto	Unidad	Dependencias involucradas	Horizonte e límite	Posible fuente de financiamiento.
1.- Fortalecer las capacidades de gestión local.	1.- Fortalecer el Comité de Desarrollo Urbano Local	-Generar 1 agenda de trabajo para el fortalecimiento y consolidación del comité. -Generar 1 agenda de acercamiento con grupos productivos del sector privado	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, Secretaria del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Económico Instituto Municipal de Planeación de Ahome Secretaría de Innovación del Estado de Sinaloa Cámaras de sectores productivos Organismos colegiados	*Siempre que se renueve el comité	Ramo 27: -Mejora de la función pública
	2.-Agenda pública de desarrollo urbano	-Constituir 1 Agenda de Trabajo para la gestión de proyectos.		Anual	
	3.- Modernización de la Gestión Pública en la Sindicatura	-Realizar 1 evaluación de capacidades técnicas, operativas y administrativas de la Sindicatura.		2017	
		-Diseño e instrumentación de 1 programa de fortalecimiento del aparato de gestión y operación de Sindicatura.		2017	



**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN**

SIMBOLOGÍA

- ◆◆◆◆ (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACION
- (AU) AREA URBANA ACTUAL
- ▨ (ZF) ZONA FEDERAL
- USO DE SUELO**
- ▨ (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- ▨ (AC) AREA DE CONSERVACION
- ▨ (ASD) AREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO
- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- ◆◆◆◆ (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL

Ocupación del Suelo Urbano			
Porcentajes Correspondientes	Ha	Área Urbana Actual sin vialidades (Ha)	
Vivienda	62.92%	124.10	
Equipamiento	22.01%	43.41	197.25 Has
Industria Ligera	11.16%	22.02	
Baldíos	3.91%	7.72	

Fuente: Cálculo realizado en el IMPLAN a partir de información oficial y datos obtenidos en labor de campo.

Proyección del Crecimiento Urbano				
Año	Población	Proyección de Hectáreas de la mancha urbana (*)	Relación Hábitat actual	Necesidad de suelo crecimiento a futuro (*)
2010	6046	197.25		
2020	8190	222.11	34.51	25.86 Has.

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2010 y estimaciones de CONAPO
(*) Datos calculados por IMPLAN

Lineas de Infraestructura hidráulica

- Canal
- Dren

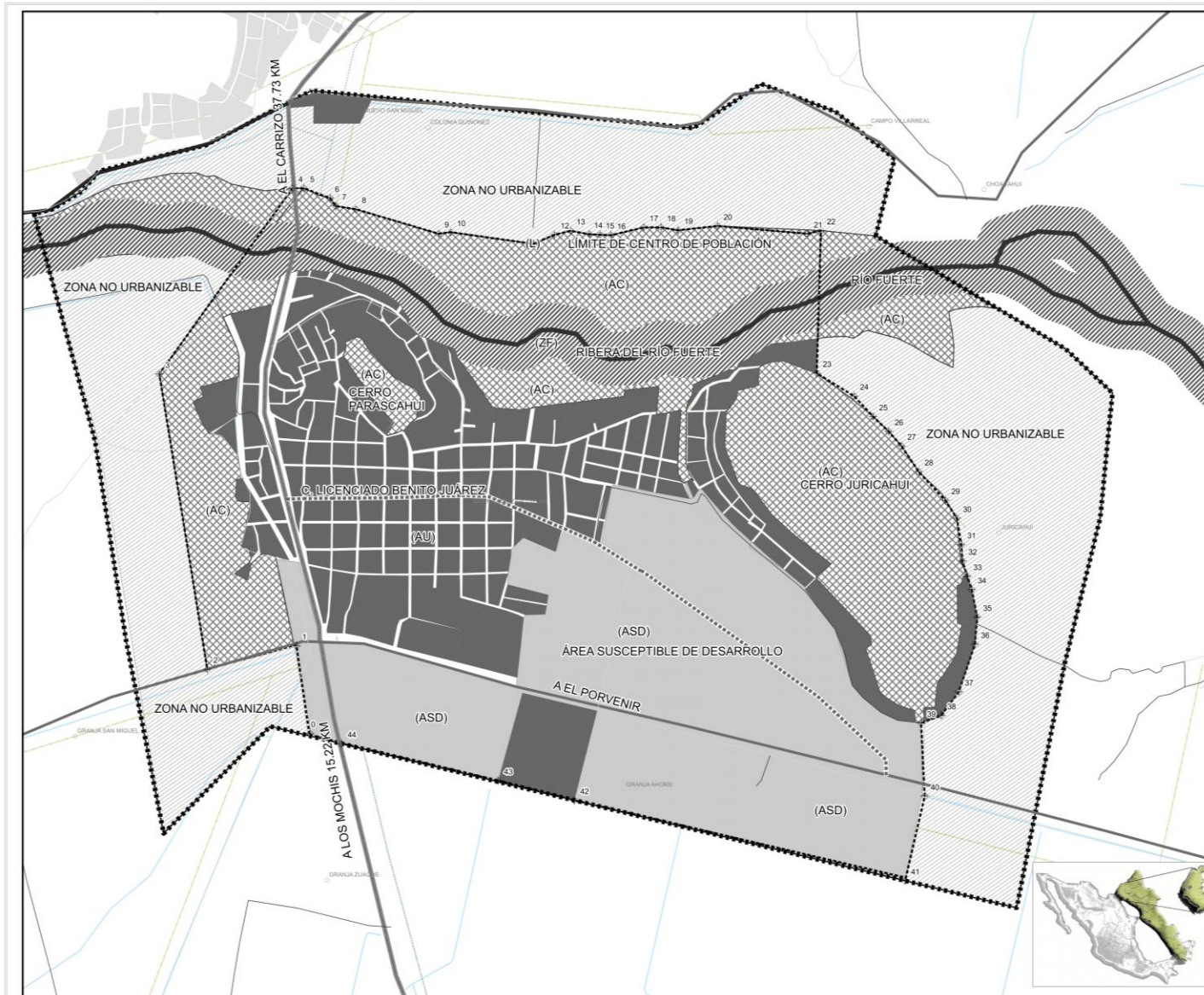
General

- Asentamiento Humano
- Carretera Federal
- Veneda
- Canal
- Carretera Estatal
- Vías de Ferrocarril
- Acueducto
- Accesos Principales
- Puentes Peatonal
- Dren
- Carretera
- Puentes Vehicular
- Linea eléctrica
- Carretera 1 carril
- Pistas aviación (pavimentada)
- Linea telefónica
- Terraceria
- Pistas aviación (terraceria)
- Ducto combustible
- Brecha

MAPA E-01 ZONIFICACIÓN PRIMARIA



Escala: 1:7,000
Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1:50,000.
Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic; GCS_North_American_1983
Fecha: NOVIEMBRE 2015
Falso Este: 2,900,000; Meridiano Central: -103.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN**

SIMBOLOGÍA

- ◆◆◆◆ (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- USO DE SUELO**
- (H) HABITACIONAL
- (CU) CENTRO URBANO
- (E) EQUIPAMIENTO
- (AV) ÁREA VERDE
- (IMI) INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO
- (ASD) ÁREA SUSCEPTIBLE DE DESARROLLO
- (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN
- (ZAU) ZONA DE AMORTIGUAMIENTO URBANO
- (ZNU) ZONA NO URBANIZABLE
- (ZF) ZONA FEDERAL
- INFRAESTRUCTURA VIAL**
- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
- (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- (PV) PROYECCIÓN VIAL

NOTA: Las áreas de donación tendrán como destino equipamientos.

General

- | | | |
|---------------------|---------------------|------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal | Vereda |
| Canal | Carretera Estatal | Vías de Ferrocarril |
| Acueducto | Accesos Principales | Puente Peatonal |
| Dren | Carretera | Puente Vehicular |
| Línea eléctrica | Carretera 1 carril | Pistas aviación (asfaltadas) |
| Línea telefónica | Terracerío | Pistas aviación (terracota) |
| Ducto combustible | Brecha | |

MAPA E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

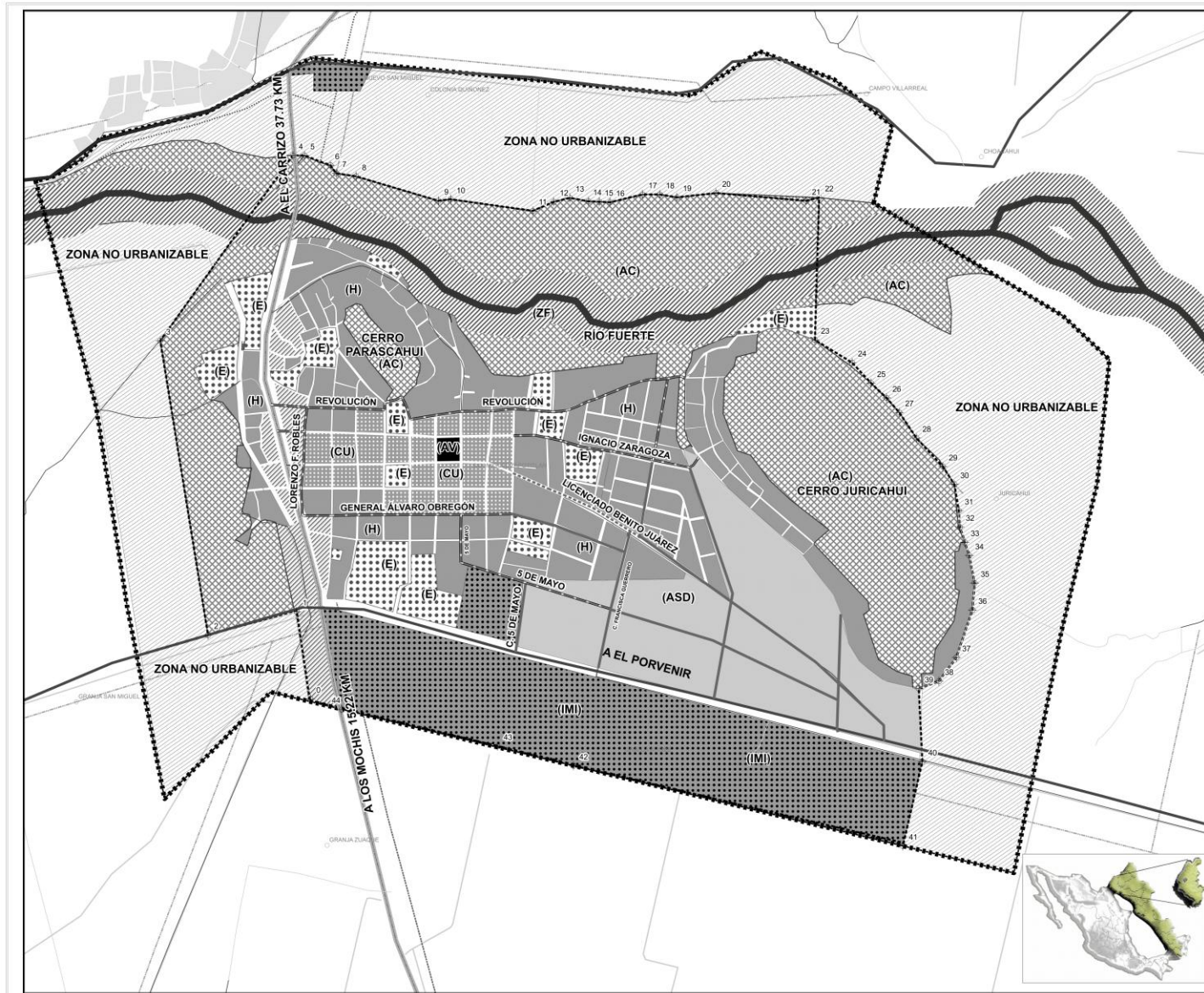
Escala: 1:7,000

0 125 250 500 Metros

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI.
Serie topográfica y de recursos naturales.
Escala: 1:50,000.

Fecha: NOVIEMBRE 2015

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.93





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN**

SIMBOLOGÍA

SISTEMA VIAL

- (VE) VIALIDAD ESTRUCTURAL
- (VP) VIALIDAD PRIMARIA
- (VC) VIALIDAD COMPARTIDA

NOTA: Todas las vialidades del centro poblado podrán tener dentro de su configuración carriles compartidos bicicleta - automóvil

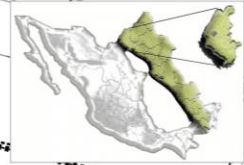
- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN
- (AC) ÁREA DE CONSERVACIÓN
- (ZF) ZONA FEDERAL

General

- | | |
|---------------------------|-------------------------------------|
| ----- (ZU) Zona Urbana | ----- Carretera |
| ----- Asentamiento Humano | ----- Carretera 1 carril |
| ----- Canal | ----- Terracería |
| ----- Acueducto | ----- Brecha |
| ----- Dren | ----- Vereda |
| ----- Línea eléctrica | ----- Vías de Ferrocarril |
| ----- Línea telefónica | ----- Puente Peatonal |
| ----- Ducto combustible | ----- Puente Vehicular |
| ----- Carretera Federal | ----- Pistas aviación (pavimentada) |
| ----- Carretera Estatal | ----- Pistas aviación (terraceria) |
| ----- Accesos Principales | ----- Puentes |

MAPA E-03 JERARQUIA VIAL

Escala: 1:5,000
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.
 Fecha: Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
 Falso Este: 2 800 000, Verdadero Central: -102.20
 NOVIEMBRE 2015



SIMBOLOGÍA

- PROYECTOS VIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA VIAL**
- CONCLUSIÓN DE ENCARPETADOS
 - MEJORA DE GEOMETRÍA VIAL
 - RECUBRIMIENTO DE VIALIDADES LOCALES
 - PROLONGACIÓN DE VIALIDAD ESTRATEGICA
 - CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES A LARGO PLAZO
- CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE PUENTES**
- ⊙ DISTRIBUIDOR O NODO VIAL
- PASO PEATONAL SEGURO**
- ⊕ 1.- PLAZUELA
 - ⊕ 2.- HOSPITAL
 - ⊕ 3.- PREPARATORIA
 - ⊕ 4.- CENTRO LABORAL Y COMERCIO
- ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15**
- ▨ SEGURIDAD VIAL

- General**
- Límite del Centro de Población
 - ▨ Zona Urbana
 - ▨ Asentamiento Humano
 - ▨ Canal
 - Acueducto
 - Dren
 - Línea eléctrica
 - Línea telefónica
 - Ducto combustible
 - Carretera Federal
 - Carretera Estatal
 - Accesos Principales
 - Carretera
 - Carretera 1 carril
 - Troncal
 - Bricha
 - Vialidad
 - Vías de Ferrocarril
 - Puentes Peatonal
 - Puentes Vehicular
 - Pistas aviación (pavimentado)
 - Pistas aviación (terraceta)
 - Puentes

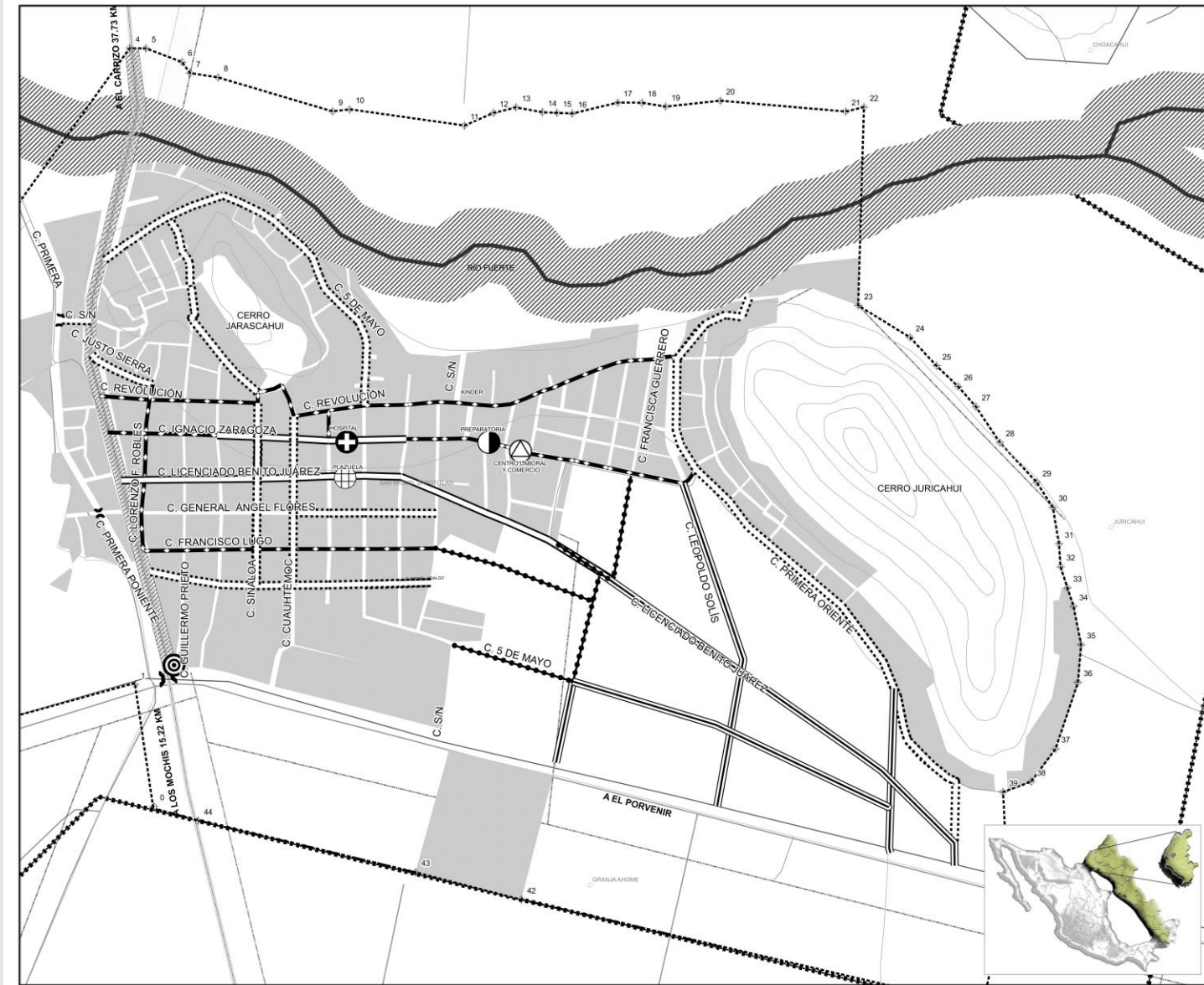
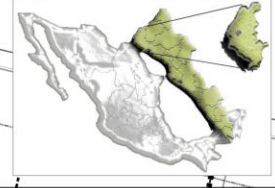
MAPA E-04 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA VIAL

Escala: 1:5,000

Fecha: NOVIEMBRE 2015

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala 1:50,000.

Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983. Falso Este: 2,500,000. Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN**

SIMBOLOGÍA

Saneamiento de Pasos de Lluvia y Canales

■ Pasos de Lluvia

■ Saneamiento de Canales

Programa Social de Conservación de Equipamientos Públicos

- 1.- Jardín de Niños Bertha Von Glumer
- 2.- Escuela Primaria Rigoberto Aguilar Pico
- 3.- Escuela Secundaria Río Zuaque
- 4.- COBAES 05
- 5.- Unidad Básica de Rehabilitación Social DIF
- 6.- Centro de Salud
- 7.- Estadio de Basquetbol
- 8.- Estadio de Béisbol

Limites del Plan

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION
- ÁREA URBANA ACTUAL
- (ZF) ZONA FEDERAL
- (AC) AREA DE CONSERVACION

General

- | | | |
|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal | Venda |
| Canal | Carretera Estatal | Vías de Ferrocarril |
| Acueducto | Accesos Principales | Puente Peatonal |
| Dren | Carretera | Puente Vehicular |
| Línea eléctrica | Carretera 1 carril | Pistas aviación (pavimentado) |
| Línea telefónica | Terracería | Pistas aviación (terraza) |
| Ducto combustible | Brecha | Puentes |

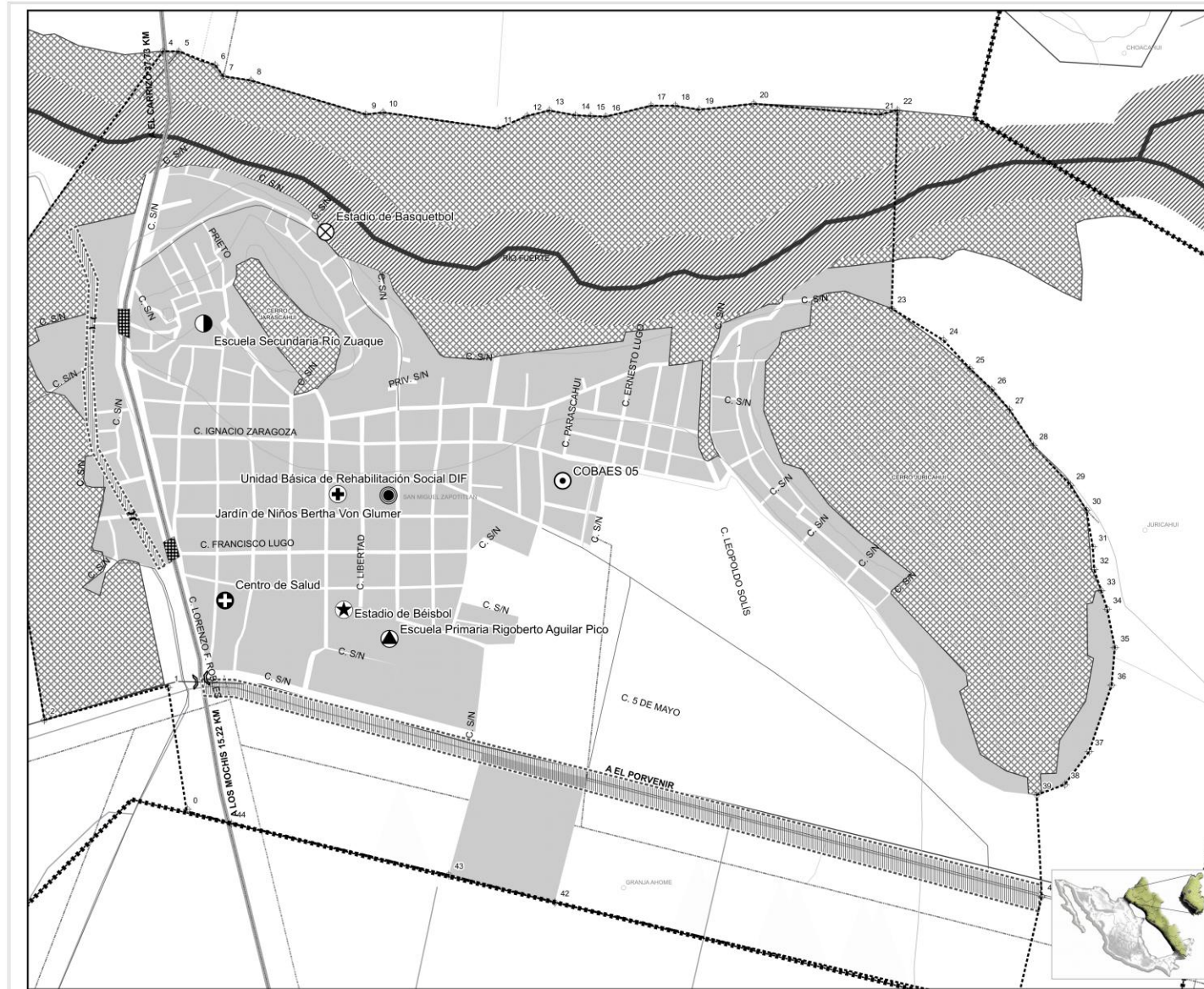
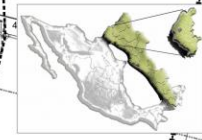
MAPA E-05 EQUIPAMIENTO



Escala: 1:5,000

Fecha: NOVIEMBRE 2015

0 125 250 500 Metros
Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50 000. Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic (GCS_North_American_1983) Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN**

SIMBOLOGÍA

Zonas de preservación ecológica

- Cerro Parascáhui
- Cerro Juricahui
- Bosque de Galería del Río Fuerte

Programa de Limpieza de Tiraderos Clandestinos

- Programa de Limpieza de Tiraderos Clandestinos

Limites del Plan

- (ZAP) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LIMITE DEL CENTRO DE POBLACION
- (ZNU) NO URBANIZABLE
- (ZF) ZONA FEDERAL

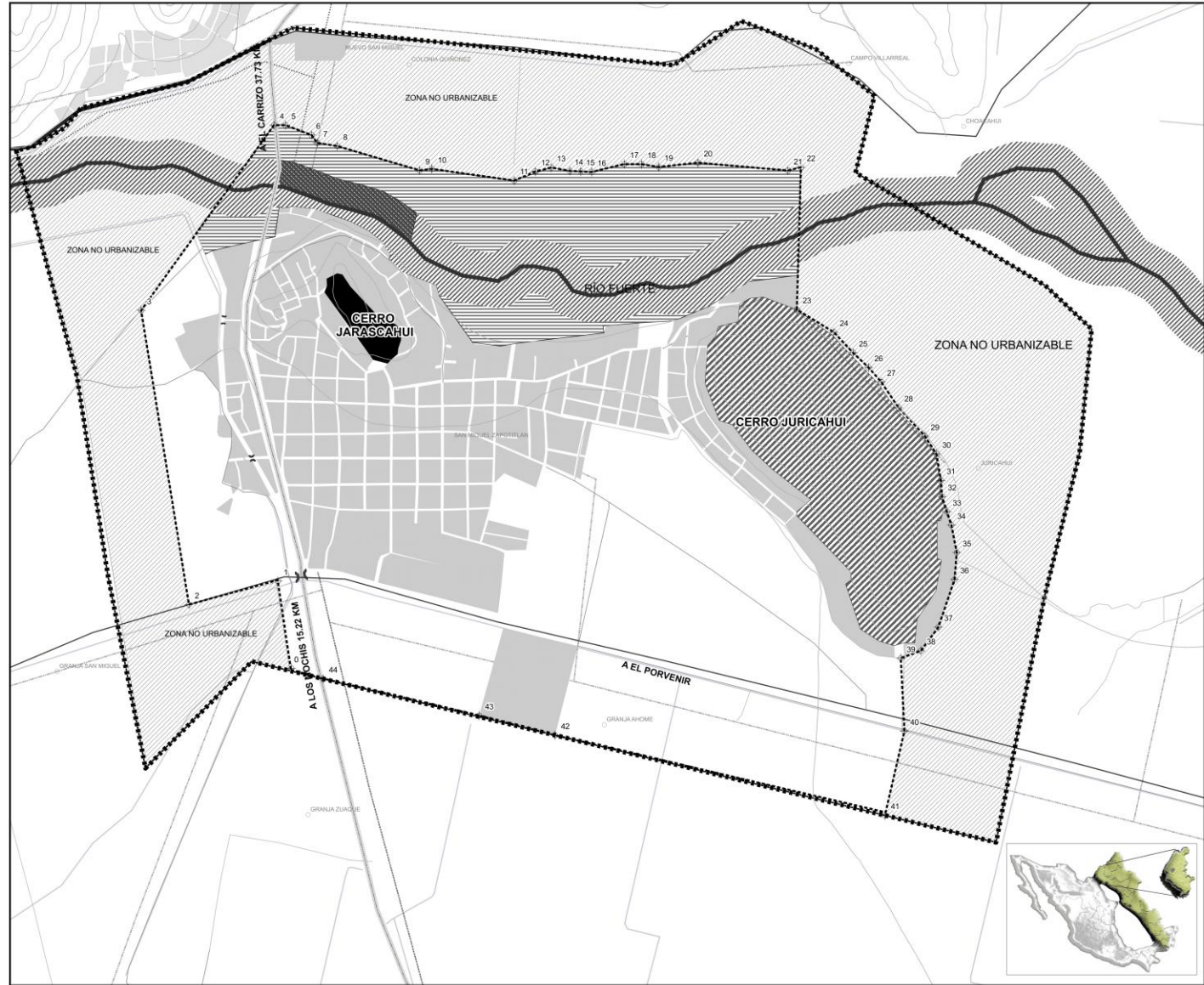
General

- | | | |
|---------------------|---------------------|---------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal | Vereda |
| Canal | Carretera Estatal | Vías de Ferrocarril |
| Acueducto | Accesos Principales | Puente Peatonal |
| Dren | Carretera | Puente Vehicular |
| Línea eléctrica | Carretera 1 carril | Pistas anulación (aparcamiento) |
| Línea telefónica | Terracera | Pistas anulación (terracera) |
| Ducto combustible | Brecha | Puentes |

MAPA E-06 MEDIO AMBIENTE



Escala: 1:7,000
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.
 Proyección de mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
 Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00





**PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN**

SIMBOLOGÍA

Fomento al Desarrollo de Actividades Turísticas

- Plaza del centro ceremonial y espacios de apoyo
- Remodelación de la Plazuela
- Circuito de ciclismo de montaña Cerros-Rivera del Río
- Rehabilitación de Instalaciones
- Construcción de Puentes Peatonales
- Mejora de Puente
- Habilitación de áreas verdes de uso común
- Parque Ribera del Río Fuerte

Internet Gratuito en Espacios Públicos

- 1.- COBAES 05
- 2.- Plazuela
- 3.-Sindicatura

Límites del Plan

- (ZAF) ZONA DE ACCIÓN DEL PLAN
- (L) LÍMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN

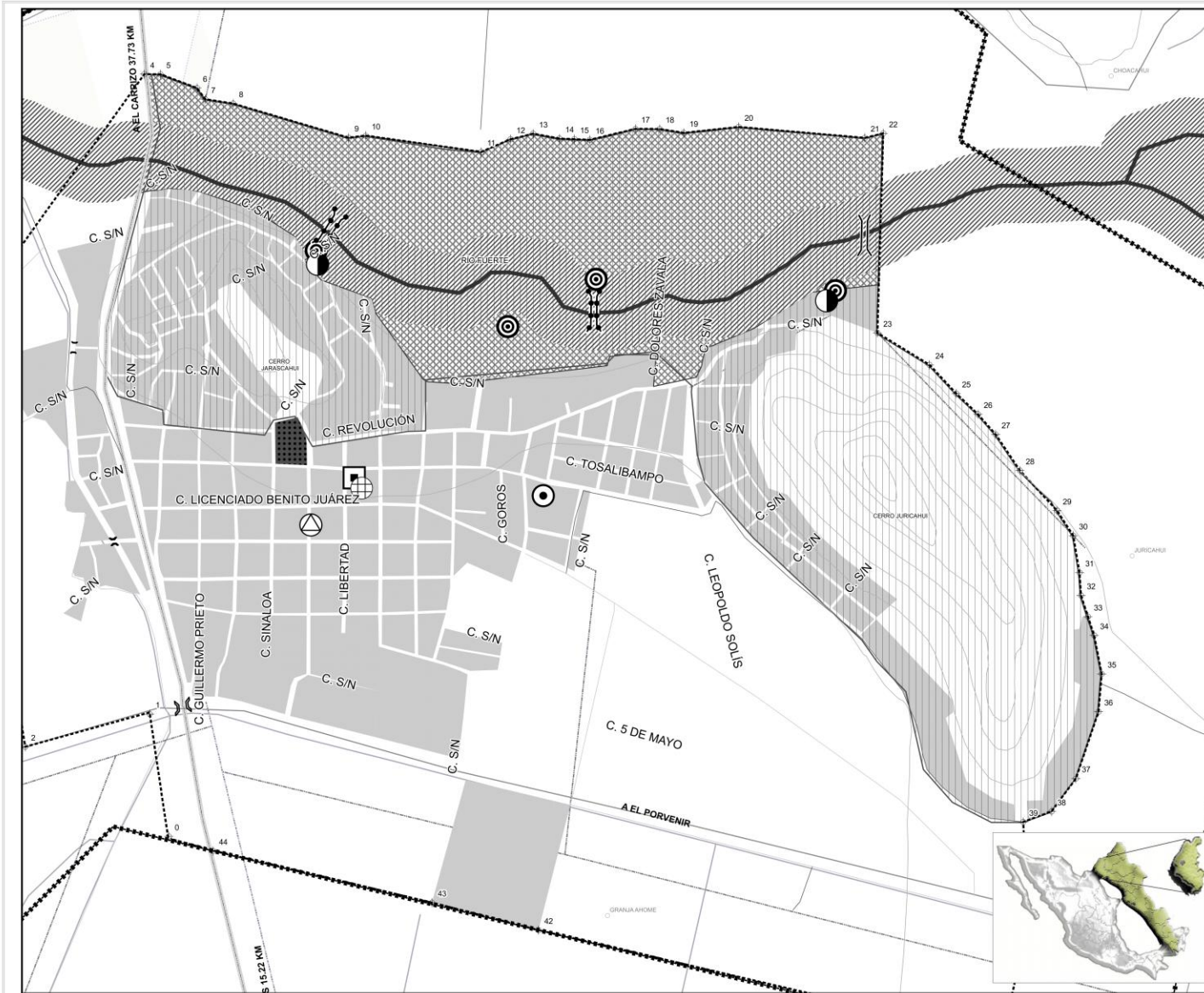
- Área Urbana Actual
- (ZF) ZONA FEDERAL

General

- | | | |
|---------------------|---------------------|--------------------------------|
| Asentamiento Humano | Carretera Federal | Vereda |
| Canal | Carretera Estatal | Vías de Ferrocarril |
| Acueducto | Accesos Principales | Puente Peatonal |
| Dren | Carretera | Puente Vehicular |
| Línea eléctrica | Carretera 1 carril | Pistas aviación (pavimentadas) |
| Línea telefónica | Trazante | Pistas aviación (terracota) |
| Ducto combustible | Brecha | Puentes |

MAPA E-07 DESARROLLO ECONÓMICO

Escala: **1:6,000**
 Fuente: Conjunto de datos vectoriales de INEGI. Serie topográfica y de recursos naturales. Escala: 1:50,000.
 Fecha: Proyección del mapa: Lambert Conformal Conic GCS_North_American_1983
 Falso Este: 2 500 000, Meridiano Central: -102.00
SEPTIEMBRE 2015



P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	AC	VE	VP	
HABITACIONAL	Unifamiliar	Casa habitación para una sola familia	P	C	X	X	X	X	X	X	
	Unifamiliar mixto	Lote con una casa habitación complementada con comercio	X	P	X	X	X	X	X	P	
	Plurifamiliar horizontal	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Plurifamiliar horizontal mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas horizontalmente, complementadas con comercio	C	P	X	X	X	X	X	P	
	Plurifamiliar vertical	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente	P	C	X	X	X	X	X	P	
	Plurifamiliar vertical mixto	Lote con dos o más viviendas distribuidas verticalmente, complementadas con comercio	X	P	X	X	X	X	X	P	
COMERCIO	Comercio mayorista especializado local	Distribuidoras a nivel local (no implica procesos de transformación, manufactura y envasado)	X	C	X	X	P	X	X	P	
	Comercio mayorista especializado regional	Venta de granos, semillas, forrajes, productos alimenticios a granel, distribuidoras especializadas regionales	X	C	X	X	P	X	X	P	
	Comercio mayorista no especializado local	Boticas, droguerías, centrales de abasto	X	C	C	X	X	X	X	P	
	Comercio mayorista no especializado regional	Tiendas de autoservicio (venta al mayoreo), abarroteras	X	P	X	X	X	X	X	P	
	Comercio minorista especializado local	Ferreterías, vidrierías, electricidad, pinturas, plomería, venta de refacciones, llantas y accesorios de vehículos	X	P	X	X	X	X	X	X	P
		Materiales de construcción, madererías	X	P	X	X	P	X	X	P	
		Deshuesadero (yonke) y fierro viejo (depósitos)	X	X	X	X	P	X	X	X	
		Centro de acopio y procesamiento de chatarra y productos reciclables	X	X	X	X	P	X	X	X	
		Papelerías, mercerías, tienda de regalo, boutique, tiendas de artículos computacionales, pastelerías y panaderías, neverías, palettería, zapaterías, perfumerías, joyerías	C	P	X	X	X	X	X	C	
		Farmacias	X	P	X	X	X	X	X	P	
		Taller de reparación de vehículos, lavado y lubricación, alineación y balanceo, laminado, pintura y mofles	X	X	X	X	X	X	X	P	
	Comercio minorista especializado regional	Tiendas departamentales	X	P	X	X	X	X	X	P	
	Comercio minorista no especializado local	Venta de vehículos	X	X	X	X	X	X	X	P	
		Abarrotes (sin venta de alcoholes), tiendas de conveniencia	C	P	X	X	X	X	X	P	
		Mercados, tianguis, Tiendas de autoservicio exprés sin venta de alcohol, locales comerciales	X	P	C	X	X	X	X	P	
		Local comercial	X	P	X	X	X	X	X	P	
	Comercio minorista no especializado regional	Tiendas de autoservicio exprés con venta de alcohol	X	P	X	X	X	X	X	P	
		Centro comercial, plaza comercial	X	P	X	X	X	X	X	P	
SERVICIOS	Administración pública	Oficina de gobierno	X	P	P	X	X	X	C		
		Tribunales o juzgados	X	P	P	X	X	X	C		
		Sucursales de bancos, casas de cambio, hipotecarias y financieras	X	P	P	X	X	X	C		
	Administración privada	Oficinas privadas	X	P	X	X	X	X	P		
		Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios	X	P	X	X	X	X	P		
		Bodegas de productos perecederos y bodegas de no perecederos de más de 1 000 m2.	X	P	X	X	X	X	P		
		Bodegas de productos no perecederos de hasta 1 000 m2.	X	X	X	X	P	X	C		
		Depósitos de gas líquido, combustibles, explosivos	X	X	X	X	P	X	C		
		Gasolineras	X	X	X	X	X	X	X		
		Gaseras (carburación automotriz)	X	X	X	X	X	X	C		
		Rastros, frigoríficos	X	X	X	X	X	X	C		
	Deporte y recreación	Zoológicos, acuarios, planetarios, observatorios, parques temáticos, pistas de hielo, campos de gof, go karts	X	X	X	X	P	X	X		

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	I	CU	E	AV	IMI	AC	VE	VP
SERVICIOS	Exhibición	Galerías de arte , museos,	X	P	P	X	X	X	X	P
		Parques para remolques y campismo, cabañas	X	X	X	C	X	C	C	X
		Equitación, lienzos charros	X	X	X	X	X	X	X	C
		Estadios, Centro de Convenciones	X	X	P	X	X	X	X	C
		Canchas deportivas	P	X	P	C	X	X	X	X
		Campos de tiro	X	X	X	X	X	X	X	X
		Pistas deportivas al aire libre, skatepark	P	X	P	C	X	X	X	X
		Casinos (Centro Social)	X	P	P	X	X	X	X	P
		Boliche, billar, patinaje, juegos de mesa, Juegos electrónicos	X	P	X	X	X	X	X	P
		Senderos, miradores	X	X	P	P	X	P	P	X
		Canales y lagos para deportes o recreación	X	X	X	C	X	C	C	X
	Albercas deportivas	X	X	P	X	X	X	X	P	
	Educación elemental	Guarderías, jardines de niños, escuela para niños atípicos	C	C	P	X	X	X	X	
		Escuelas primarias, secundarias y secundarias técnicas	X	C	P	X	X	X	C	
	Educación media	Academias de danza, belleza, contabilidad, computación, idiomas, arte, música	X	P	P	X	X	X	C	
		Preparatorias, institutos técnicos y centros de capacitación, CCH, CONALEP y Vocacionales	X	C	P	X	X	X	P	
	Educación superior	Politécnicos y tecnológicos, universidades y escuelas normales	X	X	P	X	X	X	P	
	Instituciones científicas	Centros de estudios de posgrado	X	P	X	X	X	X	P	
		Centros y laboratorios de investigación	X	X	X	X	P	X	P	
	Hospedaje	Hoteles y casa de huéspedes	X	P	X	X	X	X	P	
		Moteles	X	X	X	X	X	X	C	
	Religión	Templos o lugares para culto	X	P	P	X	X	X	C	
		Instalaciones religiosas, seminarios, conventos	X	X	X	X	X	X	X	
	Agrupaciones	Cámaras y asociaciones de empresarios, sindicatos y agrupaciones de trabajadores	X	P	X	X	X	X	P	
		Colegios y asociaciones de profesionales; asociaciones, ligas y federaciones deportivas.	X	P	X	X	X	X	P	
		Organizaciones políticas, organizaciones civiles	X	P	X	X	X	X	P	
	Asistencia social	Orfanatos, casas de cuna, asilos para ancianos y discapacitados, albergues	X	X	P	X	X	X	X	
		Sociedades anónimas de ayuda mutua, asistencia social para jóvenes y niños, centro de investigación juvenil y familiar	X	X	P	X	X	X	X	
		Comedores para indigentes y/o forasteros	X	X	P	X	X	X	X	
	Financieros	Bolsa de valores	X	P	X	X	X	X	P	
		Seguros y Fianzas, transacción de bienes raíces, casas de empeño y cambio	X	P	X	X	X	X	P	
	Personales	Salones de belleza, peluquerías, Gimnasios, estudios fotográficos, Spa, Sala de masajes	X	P	X	X	X	X	C	
		Baños públicos	X	C	C	X	X	X	C	
		Ciber café, lavanderías, tintorerías	X	P	X	X	X	X	P	
		Reparación de artículos personales(calzado, ropa, joyas, juguetes, instrumentos musicales)	X	P	X	X	X	X	P	
		Servicios de alquiler de artículos personales, mobiliario, electrodomésticos y línea blanca (Sin almacenaje)	X	P	X	X	X	X	P	
		Renta de Maquinaria y equipo pesado (agrícola, industrial ó para construcción)	X	X	X	X	X	X	P	
		Agencias de viaje, oficinas de fumigaciones, servicios de almacenaje y mudanza.	X	P	X	X	X	X	P	
	Profesionales	Notarías públicas, despachos y bufetes profesionales, agencias de publicidad.	X	P	X	X	X	X	P	
		Laboratorios especializados.	X	C	X	X	P	X	C	
	Técnicos	Taller de reparación de equipo de cómputo, taller mantenimiento y reparación de aparatos eléctricos y electrodomésticos	X	P	X	X	X	X	P	
		Taller de mantenimiento y reparación de autos, talleres eléctricos automotriz , carpinterías, vulcanizadoras	X	X	X	X	X	X	P	
		Taller de soldadura, herrería residencial	X	X	X	X	P	X	P	

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	AC	VE	VP
SERVICIOS	De información	Archivos o centros procesadores de información	X	P	P	X	X	X	X	P
		Bibliotecas o hemerotecas	X	P	P	X	X	X	X	C
	Alimentos y bebidas	Cafés o fondas	X	P	X	X	X	X	X	P
		Comida elaborada sin comedor /con comedor	X	P	X	X	X	X	X	P
		Restaurantes sin bebidas alcohólicas	X	P	X	X	X	X	X	P
		Restaurantes con bebidas alcohólicas	X	P	X	X	X	X	X	P
		Centros de entretenimiento para adultos	X	C	X	X	X	X	X	C
		Discoteca, salones de baile.	X	C	X	X	X	X	X	P
		Cantinas.	X	C	X	X	X	X	X	P
		Cervecerías, expendios.	X	C	X	X	X	X	X	P
		Bares, pulquerías y video bares	X	C	X	X	X	X	X	P
	Entretenimiento	Auditorios, teatros, cines, salas de conciertos, cinetecas	X	P	P	X	X	X	X	P
		Centros de convenciones	X	P	X	X	X	X	X	P
		Casinos, salas de apuestas	X	X	X	X	X	X	X	C
		Teatro al aire libre	X	P	P	C	X	C	C	X
	Recreación social	Centros culturales	X	P	P	X	X	X	X	P
		Salones para fiestas infantiles	X	C	X	X	X	X	X	C
		Albercas para eventos sociales	X	X	X	X	X	X	X	P
		Clubes de golf, clubes campestres sin viviendas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clubes de golf, clubes campestres con viviendas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Clubes sociales, salones para banquetes y bailes	X	P	X	X	X	X	X	P
	Servicios funerarios	Cementerios	X	X	C	X	X	X	X	X
		Crematorios, mausoleos	X	X	C	X	X	X	X	X
		Agencias funerarias de Inhumaciones	X	P	X	X	X	X	X	P
	Transportes terrestre	Terminales de auto transporte foráneo	X	C	C	X	X	X	X	P
		Terminales de auto transporte urbano	X	P	C	X	X	X	X	P
		Terminales de carga	X	X	X	X	P	X	X	C
		Estacionamientos públicos y sitios de taxis	X	P	C	X	P	X	X	P
		Encierros, corralones	X	X	C	X	P	X	X	X
		Renta de vehículos	X	X	X	X	P	X	X	P
	Transportes aéreos	Terminales aéreas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Helipuerto	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hangares, aeródromos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Comunicaciones	Agencias de correos, telégrafos	X	P	P	X	X	X	X	P
		Centrales telefónicas con servicio al público	X	P	P	X	X	X	X	P
		Centrales telefónicas sin servicio al público	X	P	X	X	X	X	X	P
		Estación de radio y televisión con auditorio	X	P	X	X	X	X	X	P
		Estación de radio y televisión sin auditorio	X	P	X	X	X	X	X	P
	Salud	Hospitales de urgencias, General o Centro Médico	X	C	P	X	X	X	X	P
		Hospital de especialidades	X	C	P	X	X	X	X	P
		Centro de Salud, clínicas de urgencias, clínicas en general	X	P	P	X	X	X	X	P
		Consultorios dentales, laboratorios de análisis clínicos, radiografías	X	P	X	X	X	X	X	P
	Asistencia animal	Centro de tratamiento de enfermedades crónicas, rehabilitaciones, enfermedades terminales y discapacidades.	X	C	P	X	X	X	X	P
		Salones de corte, clínicas, dispensarios, veterinarios y tiendas de animales.	X	C	X	X	X	X	X	P
	Defensa	Centro antirrábicos y hospitales veterinarios, estancias caninas	X	C	P	X	X	X	X	P
		Instalaciones para el ejército y la fuerza aérea	X	X	X	X	X	X	X	X
	Policía	Garitas y casetas de vigilancia	P	P	P	P	P	P	X	P
Encierro de vehículos, Centrales, estaciones de policía		X	C	P	X	X	X	X	C	
Bomberos	Estaciones de bomberos	X	P	P	X	P	X	X	P	
Reclusorios	Reclusorios preventivos para sentenciados y reformatorios	X	X	X	X	X	X	X	X	
Emergencias	Puesto de socorro o central de ambulancias	X	P	P	X	P	X	X	P	

P= PERMITIDO C=CONDICIONADOS X= PROHIBIDOS		USOS Y DESTINOS	H	CU	E	AV	IMI	AC	VE	VP
INDUSTRIA	Pesada	Portuaria, ensambladoras de vehículos, empacadoras, enlatadoras, extractoras de aceites y grasas, petroquímicas, procesadoras de alimentos	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mediana	Fábricas de hielo, productos de concreto, pasteurizadoras, fábrica de envases de plásticos, galletas y pastas.	X	X	X	X	P	X	X	X
	Ligera	Fábrica de pan, paletterías, pastelerías, tortillerías, molinos de nixtamal, elaboración de productos caseros (alimenticios)	X	C	X	X	P	X	X	C
ESPACIOS LIBRES	Espacios libres	Plazas, explanadas; jardines, áreas verdes	P	P	P	P	X	C	C	P
		Jardines botánicos, parques urbanos	P	P	P	P	X	P	P	P
INFRAESTRUCTURA	Servicios e instalaciones de infraestructura	Antenas , mástiles, o torres	X	C	X	X	P	X	X	P
		Diques, Pozos, represas, canales de riego o presas	X	X	X	X	X	X	X	X
		Estaciones o Subestaciones	X	X	C	X	P	X	X	C
		Tanques de depósito no combustible	X	X	X	X	P	X	X	X
		Plantas de fertilizantes orgánicos	X	X	X	X	C	X	X	X
		Plantas de tratamiento de basura, rellenos sanitarios	X	X	X	X	C	X	X	X
		Planta de tratamiento de aguas residuales	X	X	C	X	P	X	X	X
AGRÍCOLA	Agropecuario	Pastizales y cultivos	X	X	X	X	X	X	X	X
		Hortalizas, huertos y viveros	C	X	X	C	X	X	X	X
ACUÍFERA	Piscícola	Instalaciones para el cultivo, granjas acuícolas	X	X	X	X	X	X	X	X
H	Habitacional Densidad de 200 H/Hs	CONCEPTOS ADICIONALES: Local: radio de acción a nivel ciudad								
CU	Centro Urbano	Regional: radio de acción a nivel municipio y zonas aledañas.								
E	Equipamiento	Comercio: compra y venta de bienes								
AV	Área Verde	Industria: conjunto de procesos y actividades en la que se transforma la materia prima en productos elaborados.								
IMI	Industria Mediano Impacto	Servicios: actividades que buscan satisfacer necesidades humanas								
AC	Área de conservación	Condicionado: hace referencia a que se deberán de seguir ciertas obligaciones o lineamientos establecidos por parte de la autoridad correspondiente								
VE	Vialidad Estructural									
VP	Vialidad Primaria									